

ACTA DEFINITIVA DE LA 175ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 3 de agosto de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. M. MATI

Argentina: Sr. R. GARCIA-MORITAN
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. D. M. SADLEIR
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. I. SOTIROV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. R. SKINNER
Sr. J. GAUDREAU

Cuba:

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. L. STAVINOMA
Sr. A. CIMA
Sr. J. JIRUSEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sra. WANG ZHIYONG
Sr. SUO KAIMING

Egipto:

Sr. I. A. MASSARA
Sra. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. D. BUSBY
Sra. M. WINSTON
Sr. R. SLOTT

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. de BEAUSSE

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. C. GYÓRFFY
Sr. F. GAJDA
Sr. T. TOTH

India:

Sr. A. P. VENKATASWARAN
Sr. S. SARAN
Sra. L. PURI

Indonesia:

Sr. N. SUTRESNA
Sr. N. WISNOEMOERTI
Sr. I. DAMANIK
Sr. F. QASIM
Sr. A. BAHRIN

Irán:

Sr. M. J. MAHALLATI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Italia:

Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

Japón:

Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. KAWAKITA
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. C. GATERE MAINA
Sr. D. D. DON MANJIRA
Sr. J. MURIU KIBOI
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GÓZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. F. van DONGEN
Sr. H. MAGERMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. M. AKRAM
Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Polonia:
Sr. B. SUJKA
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:
Sr. D. M. SUMMERHAYES
Sra. J. I. LINK
Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:
Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE

Rumania:
Sr. I. DATCU
Sr. T. MELESCANU
Sr. M. BICHIR

Sri Lanka:
Sr. A. J. JAYAKODDY
Sr. H. M. G. S. PALIKKAKKARA

Suecia:
Sra. I. THORSSON
Sr. C. LIDGARD
Sr. C. M. HYL'TENIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. J. LUNDIN
Sr. U. ERICSSON

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:
Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. R. M. TIMMERBAYER
Sr. V. V. LOSHCHININ
Sr. V. M. GANZHA
Sr. V. F. PRIACHIN
Sr. V. L. GAI

Venezuela:
Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Zaire:

Sra. E. EKANGA KABEYA

Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 175ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Distinguidos delegados:

Permitaseme ante todo que exprese mi sincera gratitud al Embajador Yoshio Okawa, del Japón, el cual, conforme al artículo 9 del Reglamento del Comité, me ha transmitido el ejercicio de la Presidencia del Comité de Desarme. El Embajador Okawa ha realizado una labor sobresaliente desde que asumió la Presidencia del Comité en el mes de abril. En vísperas del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, las cuestiones eran igualmente complejas y estaban pendientes de solución como hace cuatro o cinco años, e incluso más. Pero usted hizo todo lo que pudo, Sr. Embajador, y le estamos agradecidos por la forma en que orientó y dirigió la labor del Comité durante este período.

Quisiera también agradecer al Sr. Rikhi Jaipal, Secretario del Comité de Desarme y al personal, a sus órdenes, los valiosos servicios que han prestado al Comité desde que nos reunimos aquí por última vez hace tres meses.

Como esta es la primera sesión del Comité de Desarme desde que terminó el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, es inevitable echar una mirada retrospectiva a ese período de sesiones y sacar algunas conclusiones. Durante el período de sesiones la Asamblea tenía que tratar dos cuestiones fundamentales. Debía examinar la aplicación de las recomendaciones y decisiones del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y estudiar, de ser posible, la adopción de un programa comprensivo de desarme. Lo más lamentable es que ninguna de estas cuestiones se resolvió con éxito. Lo mismo puede decirse de otras tres cuestiones principales de su agenda, que eran: la aplicación de la Declaración del Decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, el aumento de la eficacia del mecanismo en la esfera del desarme y las medidas para movilizar a la opinión pública en favor del desarme.

Como en ese período extraordinario de sesiones no pudo la Asamblea General completar su labor sobre dichas cuestiones, decidió devolverlas a este Comité y tratarlas en sus propios períodos ordinarios de sesiones. Ello impone una gran responsabilidad al Comité en el breve tiempo que queda de este período de sesiones, y creo que en algunos de los próximos.

Mi delegación ha visto desilusionada los resultados del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, como muchas otras, estoy seguro, pero consideramos alentadora la determinación de la Asamblea General en este período

(El Presidente)

de sesiones de no destruir la labor hecha hasta ahora en materia de desarme. El hecho de encomendar de nuevo al Comité de Desarme y decidir examinar en el futuro en sus propios períodos de sesiones las cuestiones que no han sido resueltas, es un indicio de fe y confianza en esta institución. Es un desafío a este Comité, a ustedes, distinguidos delegados, y a los gobiernos que representan. Mi delegación interpreta así lo ocurrido en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Antes de que comenzara ese período extraordinario de sesiones, reconocimos que se iba a desarrollar en circunstancias inapropiadas. La influencia de la situación política y de las tensiones en el mundo en las deliberaciones sobre las cuestiones de desarme sólo podría ser negativa. El desarme no es una ciencia que pueda desarrollarse aisladamente de las cuestiones que afectan a los países en la vida cotidiana. Está directamente vinculado al modo en que cada Estado percibe su seguridad y a las disposiciones tomadas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Si las disposiciones adoptadas no ofrecen seguridad, si existen dudas sobre el funcionamiento del mecanismo creado para consolidar la seguridad cuando es necesario, las negociaciones en la esfera del desarme seguirán siendo muy difíciles. En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se reconoció la relación existente entre la paz y la seguridad internacionales y el desarme, como se pone de manifiesto en el párrafo 15 del Documento Final, que dice:

"La paz y la seguridad internacionales duraderas no pueden basarse en la acumulación de armas por las alianzas militares ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica. Una paz genuina y duradera sólo puede crearse a través de la aplicación eficaz del sistema de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas y la reducción acelerada y sustancial de los armamentos y de las fuerzas armadas, mediante acuerdo internacional y ejemplo mutuo que se traduzcan, por último, en el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Al mismo tiempo, se deben reducir las causas de la carrera de armamentos y las amenazas a la paz y, a este fin, se deberían adoptar medidas eficaces para eliminar las tensiones y resolver las controversias por medios pacíficos."

mi delegación abraza la esperanza de que se tenga en cuenta en todos los casos esa vinculación y de que se intente seriamente aplicar y reforzar el mecanismo previsto en la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Al iniciarse estas sesiones de verano del Comité de Desarme, nos preocupan sobre todo los conflictos en curso en diferentes partes del mundo. Aunque

(El Presidente)

no correspondan directamente a nuestra esfera de trabajo, con todo afectan a nuestras deliberaciones y negociaciones, por lo que deberíamos hacer todo lo posible para ponerles fin. El impedir la aparición frecuente de guerras locales haría mucho para reducir las tensiones y contribuiría así a mejorar el clima de negociación en este Comité.

Los resultados recientes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme hacen necesaria una firme reafirmación del Documento Final del primer período de sesiones sobre el mismo tema y un compromiso total de todos los Estados en ese sentido. Ello también subraya el carácter negociador de este Comité, que deberían utilizar plenamente sus Estados Miembros. Indudablemente, la falta de voluntad política se refleja sobre todo en los problemas del alcance de los acuerdos sobre cuestiones de desarme y de la verificación del cumplimiento de tales acuerdos.

Debe buscarse la forma de aumentar la eficacia de este Comité como órgano de negociación sobre cuestiones de desarme. Nuestra agenda es exhaustiva. En ella figuran, entre otros, problemas tales como el programa comprensivo de desarme, el de la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, y de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que deben abordarse en el actual período de sesiones del Comité. Tendremos que trabajar con más intensidad y rapidez.

Distinguidos delegados: he esbozado brevemente algunos de los problemas fundamentales que no pudieron resolverse en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que, en mi opinión, el Comité debe negociar seriamente durante este período de sesiones. Esta tarde se distribuirá a todas las delegaciones un proyecto de programa de trabajo para las sesiones plenarias del Comité. Espero que podamos aprobarlo en la próxima sesión, el 5 de agosto, a fin de iniciar nuestra labor sin demora. La parte que queda de este período de sesiones será relativamente breve y, por consiguiente, debemos aprovechar cada hora disponible.

Por lo que se refiere al establecimiento o continuación de los grupos de trabajo ad hoc y a la organización de sus trabajos, he iniciado consultas oficiosas y esta tarde examinaremos el problema.

Mi delegación está totalmente al servicio del Comité y de sus miembros y dispuesta a colaborar en todo lo posible para que logremos progresos en nuestros trabajos.

Gracias por su atención.

(El Presidente)

Desco dar una cordial bienvenida al nuevo representante de Rumania, Embajador Datcu, que por primera vez viene hoy al Comité como jefe de su delegación. El Embajador Datcu tiene una gran experiencia diplomática; últimamente ha prestado servicios como jefe de la delegación de su país a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y antes había sido representante permanente de Rumania ante las Naciones Unidas, en Nueva York. Previamente había sido representante permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y jefe de la delegación de su país en la Conferencia del Comité de Desarme. Estoy seguro de que podemos contar con su gran experiencia en las difíciles tareas del Comité. Asimismo, quiero dar una vez más la bienvenida entre nosotros a la Sra. Inga Thorsson, jefa de la delegación de Suecia, que hoy hará uso de la palabra.

Observo hoy la presencia entre nosotros de los beneficiarios del programa de becas sobre desarme de 1982.

Se me ha informado que la parte del programa de becas que tendrá lugar en Ginebra comenzará el 12 de julio y terminará el 30 de agosto. Los becarios del programa asistirán a nuestras sesiones plenarias mientras estén en Ginebra. En nombre del Comité les doy una cordial bienvenida y les deseo a todos el mejor éxito en sus estudios.

Quiero señalar a las delegaciones el documento CD/300, titulado: "Carta de fecha 3 de agosto de 1982, dirigida al Presidente del Comité de Desarme por el Secretario General de las Naciones Unidas en relación con el Documento Final del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme", que ha distribuido hoy la Secretaría.

En mi lista de oradores para la sesión de hoy figuran los representantes de México, el Canadá, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la India, el Brasil y la República Federal de Alemania.

Tiene la palabra el primer orador de la lista, el distinguido representante de México, Excmo. Sr. Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias señor Presidente: Desearía comenzar expresando la sincera satisfacción de mi delegación de verlo a usted presidir el Comité de Desarme durante este primer mes de nuestra sesión de verano correspondiente a 1982. Quienes como yo hemos tenido la suerte de verlo actuar no sólo aquí en el Comité de Desarme sino también en la Asamblea General en Nueva York, sabemos que está en muy buenas manos la dirección del Comité. En el caso personal mío puesto que, como todos sabemos, hay la costumbre de que el Presidente entrante consulte con el Presidente saliente antes de tomar posesión de su cargo, creo que no podría haber escogido a nadie mejor como mi predecesor para consultar a fines de este mes. Desearía también expresar,

(Sr. García Robles, México)

o más bien dicho, reiterar mis felicitaciones al distinguido representante del Japón, el Embajador Okawa. Todos sabemos la distinción con que desempeñó aquí su cargo en el último mes de las sesiones de primavera. Pero los que estuvimos presentes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea que acaba de terminar, también pudimos ser testigos de cómo con igual distinción actuó allá como Presidente del Comité. Por último señor Presidente, querría unirme con la mayor sinceridad a las palabras de bienvenida que usted ha expresado aquí al Embajador Datcu. Es tal vez recién llegado entre nosotros, pero para varios de nosotros, también usted mismo lo ha indicado, es un viejo amigo de Nueva York donde desempeñó durante varios años con particular distinción el cargo de Representante Permanente de su país. Desde luego que es un gran placer para mí ver una vez más a mi distinguida colega y amiga, la señora Thorsson; entre nosotros, y por último, es motivo de complacencia también el saber que ya los becarios del desarme han reanudado sus tareas anuales.

Señor Presidente, al inaugurarse el primer período de sesiones de este "único foro multilateral de negociación sobre el desarme", el miércoles 24 de enero de 1979, me permití emitir el siguiente juicio acerca del Documento Final, en el que se concretaron los resultados del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en la primavera de 1978 y en el que, como es sabido, se constituyó el Comité de Desarme:

"Nunca antes habían llegado las Naciones Unidas a aprobar un documento tan comprensivo, y menos aún por consenso -incluyendo a Francia y a China- en el que quedaron enfáticamente proclamadas una serie de comprobaciones o de normas -cuya exactitud u obligatoriedad, según el caso, resultará imposible en adelante poner en duda-, tales como las que se definen en las enfáticas declaraciones de que la acumulación de armas, especialmente las nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, la debilita; que los arsenales nucleares existentes y la continuación de la carrera de armamentos plantean una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad; que existe una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo y que es urgente que los recursos que puedan liberarse como resultado de la aplicación de medidas de desarme se dediquen a aliviar el desnivel económico entre los países desarrollados y los países en desarrollo; que, de conformidad con la Carta, las Naciones Unidas tienen un papel central y responsabilidad primordial en la esfera del desarme, por lo que los Estados Miembros deberán mantener debidamente informada a la Organización de todas las medidas tomadas fuera de su égida, ya sean unilaterales, bilaterales, regionales o multilaterales."

(Sr. García Robles, México)

Muy distintos han sido los resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que acaba de tener verificativo en la Sede de las Naciones Unidas. La Asamblea, en efecto, fracasó lamentablemente en lo que desde un principio se había considerado, con toda razón, como su propósito fundamental: la aprobación de un Programa Comprensivo de Desarme que reflejase fielmente los requisitos enunciados en el párrafo 109 del Documento Final.

Ese fracaso no se debió, desde luego, a falta de organización, laboriosidad y empeño. Desde su segunda sesión celebrada el 14 de junio, la Comisión ad hoc del período extraordinario estableció un Grupo de Trabajo, de composición abierta, para que se encargara del Programa Comprensivo de Desarme. El Grupo, al que tocó el No I y que tuve el honor de presidir, creó inmediatamente cuatro grupos de redacción, también de composición abierta para que procurasen llegar a un acuerdo sobre el texto de los distintos capítulos del Programa, tomando como base el proyecto que, como fruto de dos años de labores, había sido transmitido a la Asamblea por este Comité de Desarme.

Resultaría fuera de lugar el llevar a cabo aquí una exposición detallada de los ininterrumpidos esfuerzos que, durante poco más de tres semanas, se llevaron a cabo para la realización del objetivo que se buscaba en el seno de los órganos citados y en varias consultas oficiosas adicionales. Baste recordar, en síntesis, que los capítulos "Objetivos" y "Prioridades" quedaron casi totalmente terminados; que en el capítulo relativo a "Principios" se hicieron progresos muy considerables, así como, aunque en menor grado, en lo que se refiere al que llevaría por título "Mecanismo y Procedimientos" y a uno adicional que utilizando material contenido en el proyecto de Ginebra sobre el capítulo anterior, estaría destinado a "Verificación".

Además, en su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo I tuvo ante sí un proyecto de introducción que me había parecido oportuno preparar, en mi carácter de Presidente del mismo, y que, aun cuando no hubo ya tiempo de que fuese debidamente considerado, tampoco recibió objeción alguna.

La parte del Programa relativa a "Medidas de Desarme", muy particularmente las comprendidas dentro de la sección intitulada "Armas Nucleares", constituyó, en cambio, un obstáculo infranqueable para conseguir el consenso. No deseo tampoco a este respecto hacer un examen profundizado de los distintos elementos que entraron en juego para el triste resultado que confrontamos. Me limitaré a repetir lo que manifesté en la sesión de clausura del período extraordinario de sesiones de la Asamblea el 10 de julio, al exponer mi firme convicción de que los miembros del grupo al que

(Sr. García Robles, México)

se conoce como "Grupo de los 21" -entre los que figura México y que abarca, como es bien sabido, a todos los países del Comité de Desarme que no forman parte de ninguna de las dos grandes alianzas militares- pueden tener la conciencia bien tranquila, ya que, como entonces lo dije, apoyándome en una serie de ejemplos concretos irrefutables, es muy dudoso que haya en la historia de las negociaciones multilaterales sobre desarme un caso en el que una de las partes haya hecho concesiones tan numerosas y trascendentales como las consentidas por el Grupo de los 21 en el corto período que comprendieron las negociaciones efectuadas en el curso de la segunda Asamblea extraordinaria dedicada al desarme.

Estimo también indispensable poner de relieve la sorpresa que, tanto a mí como a muchos otros representantes de países del Tercer Mundo, nos causó el que tras de haber escuchado en el debate general que "necesitamos hechos y no palabras" y que "no debemos confundir la firma de acuerdos con la solución de los problemas", ya que "tales acuerdos sólo han de fortalecer verdaderamente a la paz cuando sean respetados", la actitud adoptada poco después por la delegación de la misma superpotencia haya estado en abierta contradicción con las anteriores afirmaciones que habían sido pregonadas en el más alto nivel el 17 de junio. En efecto, ha sido la cuestión del tratamiento que debiera darse a la prohibición de los ensayos de armas nucleares la que constituyó tal vez el elemento decisivo del fracaso de la Asamblea General tocante al Programa Comprensivo de Desarme.

Esa actitud, nos parece, se halla en patente contradicción con el compromiso contraído en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, hace ya casi veinte años, al expresar en el preámbulo del mismo la determinación de procurar "alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares", compromiso que debía ser expresamente reiterado cinco años más tarde en el preámbulo del Tratado de no proliferación y que sin duda se encuentra también incluido en el artículo VI de dicho Tratado. A mayor abundamiento, debe tenerse igualmente presente que la misma superpotencia aprobó, y ello no mediante la participación en un consenso, lo que a veces puede significar una aceptación pasiva, sino mediante la contribución activa e inequívoca de un voto a favor, que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en tres distintas resoluciones adoptadas en otros tantos años sucesivos -la 32/78 de 12 de diciembre de 1977, la 33/60 de 14 de diciembre de 1978 y la 34/73 de 11 de diciembre de 1979- instara con apremio a los tres Estados que venían celebrando negociaciones -en otras palabras, que instara a los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética- a que, primero, llevaran dichas negociaciones a

(Sr. García Robles, México)

"una pronta y feliz culminación" y, segundo, "transmitieran inmediatamente después los resultados así obtenidos al Comité de Desarme", al mismo tiempo que la propia Asamblea pedía a este Comité que emprendiese negociaciones sobre el tratado en cuestión ya sea "con la máxima urgencia", "como cuestión de máxima prioridad" o "inmediatamente", según sea la expresión que se prefiera tomar de cualquiera de las tres resoluciones en las que se hallan respectivamente empleadas.

Naturalmente que es derecho soberano de cada Estado el decidir las directrices de su política exterior. Pero también es su deber ineludible para con la comunidad internacional el que ésta sepa a qué atenerse respecto a la vigencia de tales directrices. Como se nos dijo en el debate del reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea, es sólo en el caso de los tiranos, según las palabras de Eleanor Roosevelt, que sus promesas "marcan un agudo contraste con sus actos". Si lo que se desea es acelerar sin freno la carrera de armamentos nucleares, hay que decirlo con franqueza. La Campaña Mundial de Desarme, para la que México tuvo el privilegio de tomar la iniciativa hace dos años y que la Asamblea acaba de lanzar solemnemente en su sesión de apertura, tiene precisamente por objeto dar información fidedigna a los pueblos del mundo, esos pueblos que, lo mismo en Europa que en los Estados Unidos, han estado enviando a la calle millones de sobres humanos para pregonar su voluntad en favor de la paz y del desarme, especialmente el desarme nuclear.

Como con tanta razón lo dijo la Asamblea en su período extraordinario de sesiones de 1978, si las armas nucleares constituyen una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad es obvio que "todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme". Es, pues, natural que aquellos Estados que deseen ser auténticos portavoces de sus pueblos consideren no sólo como un derecho evidente, sino también como un deber insoslayable, el analizar fría y objetivamente las razones por las que hasta ahora, después de un cuarto de siglo de deliberaciones en las Naciones Unidas y en los órganos de negociación sobre el desarme, no ha sido posible todavía concertar un tratado mediante el cual queden definitivamente proscritos todos los ensayos de armas nucleares. Para la realización de ese análisis nos parece de positiva utilidad pasar revista a algunos juicios y hechos recientes de particular pertinencia como los que a continuación voy a exponer:

En un libro que apareció en las librerías mientras la Asamblea estaba reunida y que lleva el título de "Ilusión y Realidad Nucleares", alguien tan conocedor en la materia como es sin duda Lord Solly Suckerman, se expresa como sigue:

(Sr. García Robles, México)

"En julio de 1959 (año que corresponde a la moratoria voluntaria 1958-1961), Harold McMillan escribió que: "Los americanos... parecen ahora estar evolucionando en contra de un acuerdo comprensivo que incluya los ensayos subterráneos. Si esto es verdad, será trágico". Más adelante hace notar: "La verdadera razón es que la Comisión Atómica y el Pentágono están muy ansiosos de continuar indefinidamente los ensayos, de cualquier potencia que sean, con objeto de seguir refinando y perfeccionando el arte de las armas nucleares"..."

Como complemento de la anterior cita de McMillan que él ha hecho en ese pasaje de su libro, Lord Zuckerman agrega algunos comentarios de su propia cosecha, concedidos en estos términos:

"Una razón por la que los americanos estaban tan interesados en continuar los ensayos de armas nucleares era que mientras se hablaba de prohibición de tales ensayos, ellos se habían embarcado en un vigoroso programa de desarrollo de proyectiles balísticos. Los rusos, como era de esperar, respondieron intensificando sus propios programas. Esto vino a agregar una nueva dimensión a la carrera de armamentos, como lo hizo también el sueño de planear sistemas anti-proyectiles..."

En 1964, un año después de que el Tratado de prohibición parcial de los ensayos había sido firmado, York y Wiesner, que estuvieron asociados con los Presidentes Eisenhower y Kennedy en el centro del debate, publicaron el artículo al que ya antes me he referido, en el que declararon que no se necesitaban ningunos ensayos adicionales de armas nucleares para garantizar la seguridad nacional. (Esto señor Presidente vale la pena repetirlo para que se oiga bien: York y Wiesner declararon que no se necesitaban ningunos ensayos adicionales de armas nucleares para garantizar la seguridad nacional.) Tal como ellos lo veían -sigue diciendo Lord Zuckerman- el aumento de la potencia militar que podría conseguirse con ensayos adicionales y con la elaboración de más armas nucleares, inevitablemente traería consigo, tanto en el Este como en el Oeste, una disminución de la seguridad nacional. Conforme a la meditada opinión profesional de estos dos hombres, quienes tenían todos los hechos a su disposición, una continuación de la carrera de armas nucleares estaba fatalmente condenada a ser víctima de esa curiosa paradoja."

(Sr. García Robles, México)

Esa situación de la segunda parte de la década de los años cincuenta y la primera de los sesenta no parece haber cambiado mucho, como se desprende del editorial publicado por el New York Times, hace apenas diez días, el 25 de julio. En efecto, en dicho editorial que lleva el significativo título de "Nuclear Sand in the Eye" figuran, entre otras, las siguientes aseveraciones:

"La actual Administración ha evitado las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos durante dieciocho meses; es obvio que no tiene interés en el tratado comprensivo. Eso es muy lamentable, tanto para las relaciones Americano-Soviéticas como para la causa de la no proliferación. Sin ningún riesgo militar de importancia para ninguna de las dos Potencias, la prohibición total de los ensayos contribuiría en forma muy considerable a desanimar a otras naciones de procurar obtener armas nucleares.

Los Jefes del Estado Mayor Conjunto insisten invariablemente en que los ensayos son esenciales para el desarrollo de armas nucleares y para tener confianza en el buen funcionamiento de las ojivas acumuladas. Su oposición se ve reforzada por los laboratorios bélicos de los Estados Unidos que abrigan temores sobre el futuro de su trabajo en caso de que se les niegue el derecho de continuar ensayando. Pero hay buenas respuestas para esa preocupación que la Administración ni siquiera se da el trabajo de discutir. Se coloca del lado de los Jefes del Estado Mayor Conjunto y utiliza viejas invenciones intimidatorias acerca de una verificación inadecuada para confundir al Congreso y al pueblo...

No habría obstáculo insuperable para verificar el cumplimiento de un tratado -sigue diciendo el New York Times. La Unión Soviética ha ido más lejos que nunca lo había hecho antes al aceptar la colocación de "cajas" de verificación controladas por los Estados Unidos que se colocarían donde Washington lo desee, y al aceptar también la idea de inspección por desafío sobre el terreno...

"Un tratado de prohibición total de los ensayos de armas nucleares dificultaría mejoras en el diseño de las ojivas, algo que gusta a Estados Unidos, pero también dificultaría mejoras en la potencia explosiva, algo que gusta a la Unión Soviética. Erosionaría gradualmente la confianza en el buen funcionamiento de las ojivas en bodega. Pero esto tiene importancia sólo para un primer ataque preventivo. Los estrategas americanos que se sienten vulnerables a dicho ataque saldrían, pues, ganando desde el punto de vista de la seguridad con una prohibición total." (Fin de la cita del editorial del New York Times del 25 de julio último, hace 10 días.)

(Sr. García Robles, México)

La Asamblea, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, después de deplorar no haber podido aprobar un Programa Comprensivo de Desarme, ha dejado constancia de que "constituyó un motivo de aliento" para ella "la unánime y categórica reafirmación por todos los Estados Miembros de la validez del Documento Final" del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme así como "su solemne compromiso para con él -es decir, para con el Documento Final- y su promesa de respetar las prioridades en materia de negociaciones sobre el desarme acordadas en su Programa de Acción", habiendo expresado poco después, en las mismas "Conclusiones", lo que sigue:

"Los Estados Miembros han afirmado su determinación de continuar trabajando para culminar cuanto antes las negociaciones y aprobar el Programa Comprensivo de Desarme, que ha de incluir todas las medidas que se crean convenientes a fin de velar por que el objetivo del desarme general y completo bajo control internacional eficaz se haga realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional. Con este fin, el proyecto de Programa Comprensivo de Desarme es devuelto al Comité de Desarme junto con las opiniones expresadas y los progresos realizados en relación con el tema en el período extraordinario de sesiones. Se pide al Comité de Desarme que presente un proyecto revisado de Programa Comprensivo de Desarme a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones."

Creemos que la Asamblea ha estado bien inspirada al no contemplar ninguna acción por parte del Comité de Desarme durante el año en curso. Estamos persuadidos, en efecto, de que la suerte del Programa Comprensivo dependerá en el fondo, no del Comité, sino de la "voluntad política" de unos cuantos de sus miembros y aun quizás pueda decirse que, en última instancia, de la de uno solo de ellos, el cual es muy probable que no se encuentre aún dispuesto a tomar las decisiones que se imponen si se desea que el Programa, como muchas delegaciones, entre ellas la nuestra, lo consideren requisito indispensable, no implique retroceso alguno, por pequeño que éste fuera, en relación con el Documento Final de 1978.

Esperamos que durante las próximas seis semanas que constituirán la totalidad del llamado período de sesiones de verano del Comité de Desarme, pueda dilucidarse cuál es la situación actual y cuál la evolución posible en un futuro cercano sobre la materia. Conviene tener presente que por primera vez entrará en funciones el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema 1 de nuestra agenda: la "Promoción de los ensayos de armas nucleares". La posición de mi delegación respecto a la cuestión de la "verificación" mencionada con cierta prioridad

(Sr. García Robles, México)

en el mandato de dicho grupo es bien conocida. Tal posición coincide esencialmente con la expuesta nada menos que por el Secretario General de las Naciones Unidas desde 1972, cuando afirmó ante la Conferencia del Comité de Desarme:

"Creo que todos los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para llegar a un acuerdo final es una decisión política...

Cuando se tienen en cuenta los medios existentes de verificación... es difícil comprender cualquier nueva demora en lograr un acuerdo de prohibición de los ensayos subterráneos...

Los riesgos potenciales de continuar los ensayos subterráneos de armas nucleares pesan mucho más que cualesquiera riesgos posibles de poner fin a tales ensayos." (Fin de la cita de lo que dijo aquí el Secretario General de las Naciones Unidas en 1972 y que como todos sabemos reiteró en 1980 explícitamente en su introducción al informe de los expertos.)

Es, pues, natural que haya implicado para nosotros una enorme concesión el aceptar dicho mandato, la que sólo hemos podido hacer, como lo expuse en la intervención que formulé el 21 de abril último, en la 173ª sesión del Comité, por estimar que, como en el propio mandato se indica, el grupo de trabajo "tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras e informará al Comité acerca de la marcha general de sus trabajos antes de que concluya el período de sesiones de 1982", así como el hecho de que, como ahí mismo se estipula "el Comité adoptará ulteriormente una decisión sobre la pauta que se deba seguir con el fin de desempeñar su responsabilidad a este respecto".

Esperamos que la superpotencia cuya actitud futura sobre esta cuestión, según antes lo he indicado, será, en nuestra opinión, decisiva para la suerte del Programa Comprensivo de Desarme, pueda, a su vez, dar pruebas de la necesaria flexibilidad a fin de adoptar una posición que sobre el fondo de la materia corresponda a los compromisos contraídos en los tratados de 1965 y 1968, a que ya he hecho alusión, y a las posiciones avaladas con su voto afirmativo de las tres resoluciones de la Asamblea General que también he mencionado explícitamente.

Sólo así podría el Comité, como ojalá suceda, transmitir el año entrante a la Asamblea General, en su trigésimo octavo período ordinario de sesiones, un "proyecto revisado de Programa Comprensivo de Desarme" que justifique la convocación de un tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. [Doy ahora la palabra al distinguido representante del Canadá, Embajador McPhail.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: Quiero ante todo, Sr. Presidente, felicitarle por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto. Es un placer el que ocupe usted la Presidencia. Muchas delegaciones han trabajado con usted en Nueva York y aquí, en Ginebra, en relación con cuestiones de desarme. Quiero también aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Okawa los enormes esfuerzos que realizó en la presidencia durante el mes de abril, cuando trató de preparar al Comité para que aportara su máxima contribución al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Se espera mucho del Comité en este período y, por lo tanto, recae sobre usted mucha responsabilidad. Siempre es un placer ver en la Presidencia a un colega representante del Commonwealth. Queremos contribuir a su éxito y, al mismo tiempo, dar la bienvenida a la secretaría del Comité de Desarme, al Sr. Bensmail, quien aporta una experiencia que será muy útil al Comité.

Precisamente antes de que finalizaran nuestros trabajos en la primavera última, me referí en sesión plenaria a la función singular encomendada al Comité de Desarme: la de negociar. En los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, no se negocia, ni era tampoco esa la función del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Ese segundo período extraordinario de sesiones, pese a varias deficiencias, ha reafirmado el papel decisivo del Comité de Desarme en el proceso multilateral de negociar acuerdos sobre control de armamentos y desarme. En efecto, en el segundo período extraordinario de sesiones, se reafirmó, en diversas formas, la confianza de la colectividad internacional en este organismo. ¿No deberíamos, por lo tanto, dirigir rápidamente nuestra mirada al futuro? ¿No deberíamos dedicarnos especialmente a esferas en las que ya se ha logrado un progreso importante?

Al planear nuestra labor para este breve período de sesiones del verano debemos administrar cuidadosamente nuestros recursos. Creemos que el Comité debería concentrar sobre todo su atención en tres esferas sustantivas: las armas químicas, la prohibición general de los ensayos y el espacio ultraterrestre.

A nuestro juicio, deberían tratarse con menor intensidad cuestiones como las relativas a las garantías negativas de seguridad, las armas radiológicas y el programa comprensivo de desarme. Por lo que respecta a las garantías negativas de seguridad

(Sr. McPhail, Canadá)

y a las armas radiológicas, los debates celebrados en nuestras sesiones de la primavera indican que, si bien el Comité debe mantener en estudio esas cuestiones, podría ser más fructífero el celebrar nuevas consultas entre las delegaciones fuera del Comité.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ha encomendado al Comité de Desarme la tarea de continuar los trabajos sobre un programa comprensivo de desarme. La experiencia adquirida en ese período extraordinario de sesiones, así como en nuestro Comité la primavera última, indica que ahora puede ser conveniente un período "de reposo". En vez de reanudar inmediatamente nuestros esfuerzos para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio sobre un programa comprensivo de desarme, la situación puede ser más adecuada para la reflexión, para formular de nuevo las posiciones de cada país, de forma que, cuando sea oportuno, podamos avanzar.

Quisiera ahora referirme brevemente a algunos problemas vinculados con nuestra labor en torno a una convención sobre las armas químicas, el Grupo de Trabajo sobre una prohibición general de los ensayos nucleares y la cuestión del espacio ultraterrestre.

En cuanto a las armas químicas, quisiera recordar las palabras que el Primer Ministro de mi país pronunció en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme cuando dijo que, teniendo en cuenta la complejidad y las características de muchos sistemas de armas modernas, los medios técnicos nacionales pueden no ser adecuados para verificar los acuerdos sobre control de armamentos y el desarme. Por consiguiente, la comunidad internacional debería ocuparse de la verificación, que es uno de los factores más importantes en las negociaciones sobre desarme en el decenio de 1980. En ningún lugar es más adecuada esta observación que al referirnos a nuestros esfuerzos para elaborar una convención sobre las armas químicas. Ya se ha logrado mucho en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, bajo la Presidencia sucesivamente de los Embajadores Okawa y Lidgard; el Embajador Sujka también ha añadido su contribución particular a este progreso. Ahora hemos llegado al punto en el que, evidentemente, el éxito de nuestros esfuerzos dependerá del acuerdo que se logre sobre medidas de verificación adecuadas. Repito que actualmente esta es la cuestión fundamental para el Comité.

(Sr. McPhail, Canadá)

Hemos tomado nota con gran interés de las propuestas soviéticas relativas a la verificación de una convención sobre las armas químicas, anunciadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko, en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Esperamos examinar minuciosamente estas propuestas en este período de sesiones del Comité. Queremos examinar, en particular, las disposiciones relativas a la verificación in situ sobre bases convenidas. De conformidad con nuestro empeño en lograr nuevos progresos en la elaboración de una convención sobre las armas químicas, el Canadá pondrá sus expertos al servicio del Comité para los debates técnicos sobre cuestiones de verificación durante más tiempo que en el pasado.

Nos complace el que en este período de sesiones comience la labor del Grupo de Trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos. Consideramos de interés para todo el Comité el que se inicie lo antes posible el estudio sustantivo de las cuestiones que figuran en su mandato. No obstante, reconocemos que dada la brevedad de este período de sesiones, el examen a fondo de muchas de las cuestiones tendrá que esperar hasta nuestro período de sesiones de 1983. Entretanto, el Grupo ad hoc de expertos sismológicos se reunirá del 9 al 20 de agosto: el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos da una mayor dimensión al Grupo ad hoc de expertos sismológicos. Quiero recordar que en los últimos seis años el Canadá ha desempeñado un papel activo en el desarrollo del intercambio internacional de datos sismológicos, que ha sido la principal misión del Grupo ad hoc de expertos sismológicos. En los próximos meses, el Canadá podrá sumarse a los países que han venido intercambiando datos con carácter provisional. De ese modo, seremos desde el principio un miembro más del sistema definitivo de intercambio de datos. Consideramos que ese intercambio puede y debe iniciarse antes de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos.

La amenaza de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre viene preocupando a la comunidad internacional desde hace algún tiempo. En realidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido la responsabilidad del Comité de Desarme para tratar esta cuestión. Para empezar, creo que el Comité debería tratar de definir las dimensiones del problema. A tal fin, tenemos la intención de participar intensamente durante estas sesiones del verano en el examen de las cuestiones relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. McPhail, Canadá)

He señalado especialmente las cuestiones anteriores como aquellas que, por su importancia, debería examinar el Comité de Desarme en este breve período de sesiones del verano. Desde luego, hay otras cuestiones en nuestra agenda. Por breve que sea el tiempo de que disponemos, uno de los más importantes temas pendientes es el que se refiere a la organización del Comité de Desarme y a su composición. Se trata del funcionamiento eficaz de ese órgano. Estamos de acuerdo con quienes han sostenido que es preciso examinar nuestros métodos de trabajo. Debemos procurar llegar a un acuerdo sobre la solución de estas cuestiones, no sólo en interés del Comité de Desarme, como único órgano multilateral de negociación, sino también con miras a la solución de los problemas de fondo que nos tenemos planteados.

Considero que en este Comité no sería adecuado ni productivo el ocuparnos de las deficiencias del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Dije hoy, al iniciar mis palabras, que deberíamos mirar hacia adelante. La mejor forma en que este Comité puede reafirmar su dedicación al proceso de control de armamentos y de desarme, y justificar la confianza que la comunidad internacional ha depositado en él, es la adopción de medidas concretas y prácticas. Es indudable que tenemos oportunidades. Aprovechémoslas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la delegación de la URSS le da complacida la bienvenida, como representante de Kenya, a la Presidencia del Comité de Desarme y le desea éxito. Puede tener la seguridad de que sus esfuerzos para promover el cumplimiento por el Comité de las tareas que se le han encomendado contarán con el apoyo de la delegación soviética.

Quiero expresar, en nombre de la delegación soviética, nuestra gratitud al Embajador Okawa del Japón, que desempeñó con acierto la Presidencia del Comité, tanto en el mes de abril como luego, en un momento tan importante como el del segundo período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Acogemos con beneplácito en el Comité al Embajador de Rumania, camarada Datcu, y confiamos en que se establecerán la cooperación y la amistad tradicionales con la delegación rumana.

(Sr. Issraelian, URSS)

El Comité de Desarme reanuda los trabajos de su período de sesiones de 1982 en unos momentos importantes. El mes pasado terminó el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el cual se ha expresado más claramente que nunca la voluntad de paz de la comunidad internacional, la decisión de los pueblos de reprimir al demonio de la guerra y lograr que se realicen las aspiraciones seculares de la humanidad: un mundo sin armas; un mundo sin guerras.

Como señaló Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, en su mensaje a ese segundo período extraordinario de sesiones, si queremos destacar lo más importante y urgente, lo que en la actualidad inquieta a la población de todos los rincones de nuestro planeta, lo que preocupa a los estadistas y las personalidades públicas de muchos países del mundo, veremos que es el anhelo de detener la acumulación infinita de tipos de armamento cada vez más destructores y lograr un cambio radical hacia una mejora de las relaciones internacionales, impedir un desastre nuclear.

¿Acaso no confirma estas palabras el poderoso movimiento en pro de la paz y el desarme que ha desplegado últimamente en todos los países del mundo su considerable fuerza? Gracias a las vigorosas acciones de las fuerzas amantes de la paz, el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme ha sido un jalón importante en los esfuerzos de los pueblos por eliminar la amenaza de una guerra nuclear y contener la carrera de armamentos.

El problema de la prevención de una guerra nuclear fue el tema principal y central del período de sesiones, desde el comienzo hasta el fin de los trabajos de ese representativo foro internacional. En el documento aprobado por él, la Asamblea General, expresando su profunda inquietud por el peligro de una guerra nuclear y subrayando que evitarla es hoy la tarea más vital y urgente, insta a todos los Estados a examinar lo antes posible las propuestas pertinentes, para prevenir una guerra nuclear y asegurar así que no se ponga en peligro la supervivencia de la humanidad.

Esto se refiere en primer lugar a la propuesta de que todos los Estados poseedores de armas nucleares asuman la obligación de no ser los primeros en emplear esas armas.

La Unión Soviética ha asumido unilateralmente esta obligación. Si las demás Potencias nucleares siguen nuestro ejemplo, quedará prácticamente eliminada la posibilidad de que estalle una guerra nuclear, pues tal obligación equivaldría virtualmente a la prohibición completa del empleo de armas nucleares.

(Sr. Issraelian, URSS)

En el mensaje del Jefe del Estado soviético se manifiesta también una actitud positiva ante la idea de la congelación general de los arsenales nucleares como primer paso hacia su reducción, y en definitiva, su eliminación completa.

Creemos que el Comité de Desarme debe prestar la mayor atención a estas cuestiones candentes que preocupan profundamente a la opinión pública internacional.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme reafirma unánimemente en su decisión la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones y la obligación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de respetar en las negociaciones de desarme las prioridades concertadas en el Programa de Acción.

Ello plantea, señores delegados, tareas de enorme importancia al Comité de Desarme, como único foro multilateral de negociación encargado de elaborar instrumentos internacionales concretos para contener la carrera de armamentos. Está plenamente fundado afirmar que jamás ha sido tan grande como hoy la responsabilidad confiada a nuestro Comité por la comunidad internacional a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Debemos transformar en medidas prácticas el impulso que la Asamblea General ha dado a la solución de problemas concretos de la limitación de los armamentos y del desarme. Ello es tanto más imperativo cuanto que la opinión pública internacional manifiesta con toda razón su gran inquietud ante el hecho de que el Comité de Desarme lleva más de cinco años funcionando en vano; para decirlo con franqueza, marcando sencillamente el paso.

No nos proponemos examinar ahora las causas de la falta de progresos en la labor del Comité. Más de una vez hemos tenido que mencionarlo y muchos de los representantes que se sientan a esta mesa han señalado a menudo los motivos del estancamiento de nuestros trabajos. Digamos de paso que el distinguido Embajador de México se ha referido hoy a ello con bastante detalle. La causa principal de que el Comité lleve mucho tiempo sin avanzar es que algunos Estados siguen sin tener la voluntad política de adoptar medidas auténticas de limitación de los armamentos y de desarme bajo un control internacional eficaz.

Eso no puede prolongarse más. El Comité de Desarme no cumplirá sus funciones de único órgano multilateral de negociación, y sufrirá la misma triste suerte que los órganos de desarme precedentes si no da un cambio radical a sus actividades.

De conformidad con las prioridades fijadas por la Asamblea General debemos prestar primordial atención a las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

(Sr. Issraelian, URSS)

Hace mucho que está madura la cuestión del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2 de la agenda del Comité titulado: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". En su memorando a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, titulado "La prevención de la creciente amenaza nuclear y la restricción de la carrera de armamentos", la Unión Soviética ha propuesto que se elabore, adopte y aplique por etapas un programa de desarme nuclear. En el memorando se enumeran los parámetros fundamentales de este programa. Además, de conformidad con los deseos expuestos por muchos Estados, aceptamos que una de las primeras etapas del programa sea la cesación de la producción de material fisionable para el desarrollo de diversos tipos de armas nucleares. La Unión Soviética está dispuesta a examinar este problema en el contexto general de la limitación y la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

Un problema que requiere urgente solución es el de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Antes de interrumpir sus labores, el Comité estableció un Grupo de Trabajo ad hoc sobre este tema, y esperamos que ese grupo inicie sin demora la tarea que, al apoyar su mandato señalaron sin rodeos prácticamente todos los representantes: la tarea de preparar un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

En relación con las noticias aparecidas últimamente en la prensa acerca de una nueva decisión adoptada por la Administración de los Estados Unidos sobre el problema de los ensayos nucleares, sería importante para nosotros -y, evidentemente, para todos los presentes en esta sala- que la delegación estadounidense indicara claramente las intenciones de Estados Unidos: si está dispuesto o no a que se elabore ese tratado. Evidentemente ello influirá mucho en la actitud de los Estados Miembros del Comité ante las actividades del mencionado Grupo de Trabajo.

De conformidad con una decisión que adoptamos ya antes de que comenzaran las sesiones plenarias del Comité, ha reanudado su labor el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Ello prueba que el Comité comprende la importancia prioritaria de la prohibición y eliminación de uno de los tipos más peligrosos de armas de destrucción en masa.

La Unión Soviética propugna enérgicamente la urgente solución de este gran problema. Fiel a los propósitos humanitarios del Protocolo de Ginebra de 1925, jamás ha utilizado armas químicas en parte alguna ni ha transferido tales armas a nadie. Inspirada por el deseo de conseguir la prohibición general y eficaz de las armas químicas, la Unión Soviética presentó al examen de la Asamblea en el segundo período

(Sr. Issraelian, URSS)

extraordinario de sesiones dedicado al desarme las disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción.

Nuestro proyecto, distribuido como documento oficial del Comité, contiene toda una serie de elementos nuevos, entre ellos los referentes al control de la observancia de la futura convención, y vemos profundamente complacidos que tanto en el segundo período extraordinario de sesiones como en el curso de la labor de nuestro Grupo de Trabajo sobre las armas químicas se ha tocado nuestra propuesta, como también lo ha hecho hoy en nuestro Comité el representante del Canadá. Muchas delegaciones se han pronunciado positivamente sobre las disposiciones del proyecto soviético.

La delegación soviética está convencida de que en la actualidad se dan todas las condiciones objetivas para avanzar resueltamente hacia la prohibición y la eliminación de las armas químicas. Por ello creemos que el Comité debe preparar antes de que termine su actual período de sesiones el texto unificado de un proyecto de la futura convención que contenga tanto las disposiciones convenidas -que esperamos serán la mayoría- como aquellas en las que no logremos un acuerdo en la etapa actual del trabajo sobre el proyecto de convención.

No menos importante es el problema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre del que también se ha hablado hoy. Por desgracia, los acontecimientos evolucionan de tal manera que el espacio ultraterrestre está convirtiéndose cada vez más en un escenario de la carrera de armamentos. Ello nos plantea la tarea urgente de iniciar sin demora la elaboración del pertinente tratado internacional. Las propuestas concretas de la Unión Soviética sobre este tema -un proyecto de tratado sobre la prohibición del emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre- se han presentado al examen del Comité de Desarme. Creemos que el Comité debe establecer un grupo de trabajo ad hoc para elaborar el tratado y para examinar también otras propuestas encaminadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Junto con las delegaciones de otros países socialistas, la de la URSS ha formulado más de una vez en el Comité propuestas concretas tendientes a prohibir el desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Nuestras propuestas sobre este problema se refieren tanto a su totalidad como a diversas esferas concretas de la posible producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa.

(Sr. Issraelian, URSS)

Poner en tela de juicio la actualidad de este problema sería un absurdo imperdonable: en efecto, somos testigos de la incesante aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Por ejemplo, se ha hecho realidad la monstruosa arma neutrónica. Lo mismo puede ocurrir con el arma radiológica. Invitamos a las delegaciones de todos los países representados en el Comité de Desarme a que adopten una actitud realista en estas cuestiones e intensifiquen los esfuerzos para elaborar los acuerdos internacionales correspondientes sobre la prohibición de estos tipos de armas de destrucción en masa.

Deseo recordar también que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Unión Soviética ha propugnado la renuncia a la utilización con fines militares de los nuevos descubrimientos y adelantos científicotécnicos. Este es un problema importante y vasto que, naturalmente, no tiene fácil solución. Pero lo plantea la realidad misma, y evidentemente ha llegado el momento de que reflexionemos en común sobre la forma de resolverlo.

Permítanme que me refiera ahora a las cuestiones relativas a la organización de las sesiones de verano del Comité. Quiero señalar ante todo que, debido a unas circunstancias que ustedes conocen, este período de sesiones será quizá el más corto que hayamos celebrado en muchos años, lo que no refleja en absoluto el alcance y la importancia de los problemas que ahora tiene planteados el Comité. Precisamente por eso, debemos organizar el trabajo de esas sesiones con la mayor eficacia, es decir, no perder ni un día ni una hora en superfluas controversias de procedimiento y organización.

La cuestión fundamental que debemos resolver inmediatamente es la reanudación y la organización eficaz del funcionamiento de los grupos ad hoc. De conformidad con las prioridades confirmadas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, debe prestarse la mayor atención a los grupos de trabajo sobre la prohibición de las armas químicas y de los ensayos de armas nucleares. Somos partidarios de que la actividad del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, bajo la inteligente y experta dirección del Embajador Sujka, continúe en agosto y septiembre, y probablemente en los meses siguientes del año en curso. Al parecer, la semana próxima comenzará a funcionar el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esperamos que durante las consultas que se celebren en los próximos días queden resueltas las cuestiones de organización pendientes.

(Sr. Israclian, URSS)

Insistimos en que bajo la dirección del Presidente del Comité, deben celebrarse consultas para establecer en las sesiones de verano un grupo de trabajo sobre el tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Creemos también que no existe ninguna razón para demorar el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 7 de la agenda titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". A nuestro juicio, ese grupo de trabajo debe iniciar su actividad en el actual período de sesiones del Comité. También a ese respecto estamos dispuestos a celebrar consultas constructivas con las delegaciones a fin de formular un mandato mutuamente aceptable y resolver otras cuestiones de organización.

En cuanto a la reanudación de las actividades de los demás grupos de trabajo -sobre la prohibición de las armas radiológicas, sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares y sobre el programa comprensivo de desarme-, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y la labor efectuada desde hace algunos años, en el curso de la cual han surgido a veces divergencias considerables, habría que decidir la forma y el ritmo de las negociaciones dentro de esos grupos de trabajo. También en este aspecto estamos dispuestos a dar muestras de flexibilidad y a tener en cuenta los deseos de otras delegaciones. Pero nos opondremos a la reiteración innecesaria de posiciones que todos conocemos, lo que sería una pura pérdida del tiempo que tanto necesitamos.

Hay otra cuestión que deberíamos meditar conjuntamente. En el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se han reafirmado las prioridades fijadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Ese es el punto de vista, establecido por consenso, de todos los países representados en el Comité. Entre las cuestiones prioritarias figuran algunas tan urgentes como la de elaborar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, de una convención sobre la prohibición de las armas químicas y sobre su destrucción, de un tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas, y de otros acuerdos internacionales para limitar la carrera de armamentos, y sobre todo de armamentos nucleares. A ese respecto, consideramos necesario fijar plazos para la conclusión de nuestra labor sobre los acuerdos mencionados. Concedemos gran importancia a esa cuestión y esperamos que también otras delegaciones acojan positivamente esta idea, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes de la Asamblea General.

(Sr. Issraelian, URSS)

La delegación soviética llega a la segunda parte del período de sesiones de 1982 con el propósito decidido de celebrar negociaciones constructivas sobre toda la gama de temas que figuran en la agenda del Comité, de conformidad con el mandato que éste ha recibido de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Nuestra delegación tiene, sobre todos los temas de la agenda del Comité, propuestas concretas encaminadas a lograr cuanto antes unos acuerdos mutuamente aceptables.

Para terminar, quiero expresar la seguridad de que todas las delegaciones representadas en el Comité de Desarme manifestarán la debida voluntad de cumplir dignamente el mandato dado al Comité por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por toda la comunidad internacional: hacer una contribución concreta y tangible a la solución del problema de eliminar el peligro de una guerra nuclear y frenar la carrera de armamentos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de la India, Embajador Venkateswaran.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Quisiera, en nombre de la delegación de la India, manifestar la satisfacción con que acogemos el que durante el mes de agosto corresponda la Presidencia del Comité a Kenya, país amigo y no alineado. Nos reunimos hoy por primera vez desde que terminó el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. El total fracaso experimentado en ese período de sesiones, en cuanto a conseguir cualquier resultado tangible, por mínimo que fuera, da más urgencia e importancia a nuestros trabajos en este Comité, único órgano multilateral de negociación. Esperamos, Sr. Presidente, que bajo su docta y experimentada dirección podamos disipar parte de la tristeza y el pesimismo que se ciernen sobre la comunidad internacional como consecuencia del fracaso del segundo período extraordinario de sesiones.

Desearía asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar el sincero reconocimiento de nuestra delegación al Embajador Okawa del Japón, quien, en su calidad de Presidente de este Comité desde el mes de abril, no sólo presidió la fase crucial de la preparación de nuestro informe al segundo período extraordinario de sesiones sino que también nos condujo con éxito a un consenso sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Además, también celebro mucho dar la más cordial bienvenida al Embajador Datcu de Rumania, país con el que la India tiene relaciones cordiales y fructíferas. Su experiencia y su conocimiento serán de gran utilidad al Comité.

(Sr. Venkateswaran, India)

El fracaso del segundo período de sesiones en cuanto a obtener algún resultado, por modesto que fuera, ha constituido un grave contratiempo para la causa del desarme. Lo que resulta especialmente lamentable es que en el informe sobre el período de sesiones no se hace la más mínima justicia a la intensidad de la preocupación y la ansiedad en que están sumidos los pueblos del mundo ante el aumento del peligro de una guerra nuclear. Si hubiera que identificar la causa que por sí sola más ha contribuido al fracaso del período de sesiones en cuanto a adoptar siquiera una sola medida encaminada a impedir el posible estallido de una guerra nuclear, habría que señalar el hecho evidente de que para las naciones más poderosas, la ilusión de preeminencia política y militar que va unida a la acumulación de armamentos ha tenido más importancia que la especial responsabilidad que tienen para con la comunidad internacional de garantizar la paz y la seguridad mundiales.

Como ustedes saben, la India manifestó su desacuerdo con el capítulo de conclusiones que figura en el informe sobre el período de sesiones. Procedimos así porque compartimos la opinión expuesta por gran número de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas y de movimientos populares de que la supervivencia no es una cuestión de consenso. En un momento en que la inquietud y la ansiedad populares ante los peligros de una guerra nuclear de consecuencias catastróficas han alcanzado proporciones abrumadoras, el período de sesiones no pudo ofrecer siquiera una modesta medida para devolver la esperanza. Existe el peligro de que la credibilidad del proceso multilateral quede completamente viciada a menos que en el Comité de Desarme podamos crear una nueva sensación de determinación y de urgencia a nuestra labor negociadora, especialmente en cuanto respecta a los temas prioritarios de nuestra agenda. Aunque tengamos razón en sentirnos desencantados por el fracaso del segundo período extraordinarios de sesiones, no por ello debemos flaquear en nuestros esfuerzos.

Las sesiones de verano de la Comisión apenas si abarcarán este año seis o siete semanas. Por eso es necesario que seamos cuidadosamente selectivos en nuestros enfoques y que centremos la atención en las esferas prioritarias de mayor importancia. Celebramos observar que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, que está reuniéndose desde el 20 de julio bajo la dinámica dirección del Embajador Sujka de Polonia, ha abordado por fin la etapa crucial de conciliar posturas divergentes mediante el estudio de diversas opciones de transición prometedoras. Es posible que esa fase de los trabajos del Grupo sea la más decisiva y al mismo tiempo la más difícil. Requiere un trabajo intenso y una diplomacia imaginativa. Por eso es al mismo tiempo conveniente y necesario que las delegaciones concedan al Grupo de Trabajo

(Sr. Venkateswaran, India)

ad hoc máxima libertad para adelantar su trabajo y lograr que se aproxime el momento en que la convención sobre las armas químicas sea una realidad.

Huelga decir que el recién creado Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares ocupará también una esfera prioritaria de interés. Hace ya casi 20 años que se concluyó el Tratado de prohibición parcial de los ensayos con el compromiso entre las partes de negociar lo antes posible una prohibición total de los ensayos de armas nucleares. Es justificable la impaciencia que cunde entre la comunidad internacional ante los constantes retrasos en la concertación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Por eso no podemos permitirnos pérdidas de tiempo. Confiamos en que en el tiempo de que disponemos este año, el Grupo de Trabajo pueda cumplir su limitado mandato e identificar claramente las posibilidades de elección que tenemos con respecto a la verificación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. A ese respecto, el Comité de Desarme puede aprovechar el informe detallado y orientado a las negociaciones del Grupo de expertos sismológicos. Conforme a las conclusiones a que lleguemos en nuestros trabajos este año, a principios del año que viene deberíamos estar en condiciones de pasar a la cuestión concreta de redactar el texto de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Una tercera esfera de sumo interés para todos es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Este tema guarda estrecha relación con la cuestión del desarme nuclear, incluida la prevención de la guerra nuclear. Por lo tanto, hace falta un examen exhaustivo de este tema, habida cuenta en especial de los últimos adelantos en la tecnología espacial, muchos de los cuales tienen consecuencias militares importantes y de mucho alcance. Nuestra delegación está dispuesta a mostrarse flexible en cuanto a la manera de tratar de este problema. Podríamos, por ejemplo, constituir un grupo de trabajo ad hoc sobre el espacio ultraterrestre que, en primer lugar, determinara el alcance del problema y precisara la materia exacta que abarcarían las negociaciones en el Comité de Desarme. Podríamos también estudiar las consecuencias de algunos de los últimos adelantos de la tecnología espacial en la esfera de la limitación de las armas nucleares y el desarme, así como en la de la prevención de la guerra nuclear. La negociación de un acuerdo para prohibir la fabricación, el ensayo y el emplazamiento de armas antisatélites constituiría a juicio de mi delegación, un buen punto de partida, aunque ha de quedar bien claro que también esto debería ir inmediatamente seguido de otras medidas trascendentales que abarcaran la fabricación, el ensayo y el emplazamiento de armas de todo tipo en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Venkateswaran, India)

El Comité de Desarme prestaría un verdadero servicio si pudiera recomendar, a la Asamblea General que, en espera de las negociaciones sobre medidas concretas en esta esfera, aprobara una resolución en la que declarase que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad que ha de utilizarse exclusivamente con fines pacíficos.

He empezado mi declaración diciendo que el período extraordinario de sesiones resultó ser un fracaso sin paliativos debido especialmente a que en él no se pudo elaborar ninguna medida, por modesta que fuera, para la prevención de la guerra nuclear, cuya perspectiva se cierne sobre nuestra generación y las generaciones venideras. El Comité de Desarme debe tratar ahora de reparar lo que no se consiguió realizar en el período extraordinario de sesiones. Claro que existen diferencias entre nosotros en torno a los problemas concretos que deben ser objeto de negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Pero creo que todos estamos unidos en nuestra común determinación de impedir el estallido de una guerra nuclear. Varios países, entre ellos todos los Estados que poseen armas nucleares, han expuesto ya al Secretario General de las Naciones Unidas sus opiniones sobre el problema de la prevención de una guerra nuclear, en respuesta a la resolución 35/81B de 9 de diciembre de 1981, titulada "Prevención de una guerra nuclear". Esas respuestas contienen algunas ideas y sugerencias valiosas sobre un problema que, según se reconoce universalmente, es de la máxima importancia. Por ejemplo, en la respuesta de los Estados Unidos contenida en el documento Nº A/S-12/11/Add.4 se declara que no existe objetivo de mayor importancia que la prevención de una guerra nuclear. Los dirigentes de la Unión Soviética, análogamente, han subrayado reiteradamente la urgencia de adoptar medidas para evitar una catástrofe nuclear. Otros muchos Estados, tanto nucleares como no nucleares, han reconocido la necesidad de adoptar medidas concretas y efectivas para reducir el peligro del estallido de una guerra nuclear. Se ha reconocido asimismo que tanto los Estados que poseen armas nucleares como los que no las poseen tienen un papel que desempeñar en este sentido. Por eso en el proyecto de Programa Comprensivo de Desarme que fue objeto de negociaciones sin resultados en el segundo período extraordinario de sesiones, figura sin corchetes en la parte correspondiente a Medidas para evitar el empleo de armas nucleares y la guerra nuclear la siguiente medida:

"A este respecto, deberían aclararse las respectivas funciones de los Estados poseedores de armas nucleares y de los no poseedores en los esfuerzos para impedir el estallido de una guerra nuclear, especialmente por accidente, error o fallo de las comunicaciones."

(Sr. Venkateswaran, India)

El Comité de Desarme tiene la clara obligación de iniciar negociaciones urgentes sobre las medidas para evitar la guerra nuclear, en espera de que se consiga el desarme nuclear. Como una guerra nuclear afectaría tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los no poseedores de estas armas, a los beligerantes como a los no beligerantes, resulta también perfectamente claro que la prevención de una guerra nuclear es una preocupación multilateral de inmediata importancia. Desearía, pues, exhortar a que en el marco del tema 2 de nuestra agenda, el Comité de Desarme establezca inmediatamente un grupo de trabajo ad hoc para negociar, como primer paso, medidas prácticas para la prevención de una guerra nuclear. El grupo de trabajo podría tomar como base de sus trabajos todas las respuestas recibidas por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 56/81B, así como los debates celebrados en torno a este tema en el mismo segundo período extraordinario de sesiones, en el que los Estados presentaron varias iniciativas y propuestas a este respecto. El grupo de trabajo podría asimismo determinar las respectivas funciones a este respecto de los Estados poseedores de armas nucleares y de los no poseedores, según se indica en el proyecto del Programa Comprensivo de Desarme. Si al final de la parte de verano del período de sesiones el Comité de Desarme puede presentar aunque sólo sean algunas recomendaciones concretas y prácticas sobre esta cuestión, que tan gran ansiedad y profunda preocupación han provocado entre los pueblos en todo el mundo, su existencia quedaría ampliamente justificada y su credibilidad restablecida ante la comunidad internacional.

Le pediría en consecuencia, señor Presidente, que presentara al Comité esta propuesta de creación de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear para que pueda adoptarse rápidamente una decisión y podamos poner manos a la obra sin dilación.

Estas son, pues, las esferas en que deberíamos centrar nuestra atención durante el limitado tiempo de que disponemos durante el resto de nuestro período de sesiones de 1982. ¿Qué puede decirse de los demás temas de nuestro programa?

Es motivo de profundo pesar para nosotros que pese al espíritu de transacción y flexibilidad de que han dado muestras los países no alineados, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme nos ha resultado imposible elaborar un programa comprensivo de desarme creíble y constructivo. No quiero detenerme ahora en los factores a los que se debió este fracaso, del que todos tenemos conciencia. Debe declararse, sin embargo, que de nada serviría un programa comprensivo de desarme sin medidas concretas y específicas de desarme, un orden claramente establecido de prioridades, un calendario por lo menos indicativo para su cumplimiento y

(Sr. Venkateswaran, India)

un compromiso creíble de llevarlo a la práctica por parte de los Estados. Estos requisitos mínimos de un programa comprensivo de desarme fiable se basan en realidad en las disposiciones del propio documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se aprobó por consenso. No podemos, por tanto, aceptar ningún retroceso con respecto a ese documento. Si existen quienes deseen apartarse de las posiciones que ellos mismos suscribieron hace sólo unos años, deben cargar con la plena responsabilidad de sus actos. En todo caso, nos parece evidente, habida cuenta de nuestra experiencia en el segundo período extraordinario de sesiones, que de nada serviría celebrar otra ronda inmediata de negociaciones para quitar corchetes del texto que ahora nos vuelve de Nueva York. Necesitamos reflexionar sobre el procedimiento que hasta ahora hemos seguido en toda esta cuestión y tal vez prepararnos para estudiar una nueva base para conseguir un consenso. Por nuestra parte, opinamos que en lugar de intentar elaborar un programa comprensivo de desarme, cuyo carácter y naturaleza es todavía ambiguo, deberíamos volver al objetivo inicial de negociar un tratado sobre el desarme general y completo. En su mensaje ante la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la Primera Ministra de la India declaró textualmente:

"Las negociaciones de desarme deben dedicarse otra vez a la tarea de lograr un tratado de desarme general y completo dentro de un período acordado, tal como se discutió entre los Estados Unidos de América y la URSS en sus proyectos de tratados de comienzos del decenio de 1950. A pesar de que los problemas involucrados son ahora mucho más complejos, el enfoque básico y los principios formulados podrían proporcionar aún una base para negociaciones significativas."

Un tratado de desarme general y completo es lo único que podría resolver cuestiones relativas a las medidas que han de aplicarse, al carácter de las obligaciones que han de asumir los Estados y al plazo dentro del cual habría de conseguirse el objetivo de un desarme general y completo. También resolvería el problema de la verificación y el control internacionales eficaces que garantizaran el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados para lograr el desarme.

Desearía recordar ahora el párrafo 58 del Documento Final en el que explícitamente se hace un llamamiento para efectuar negociaciones sobre un Tratado de desarme general y completo. En el párrafo se dice:

(Sr. Venkateswaran, India)

"Las negociaciones sobre medidas parciales de desarme se deberían celebrar conjuntamente con negociaciones sobre medidas más amplias y ser seguidas de negociaciones encaminadas a la celebración de un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz."

A partir de ahí, nuestra sugerencia concreta es que el Comité de Desarme empiece a trabajar en ese tratado e informe de los resultados obtenidos a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones.

Durante las sesiones de primavera se puso de manifiesto que tanto el grupo de trabajo sobre garantías de seguridad como el de las armas radiológicas habían llegado claramente a un punto muerto en las negociaciones. En el limitado tiempo de que disponemos durante esta parte del período de sesiones preferiríamos que en lugar de convocar sesiones ordinarias de los grupos de trabajo, los respectivos presidentes efectúen consultas officiosas, especialmente con las delegaciones más directamente interesadas, al objeto de estudiar las variantes que pueden señalar el camino a soluciones de transacción. Nuestra experiencia nos indica que cuando la situación está paralizada, las reuniones de los grupos no tienen más resultado que reiterar posiciones y a veces endurecerlas. Sería preferible evitar esa eventualidad.

Sr. Presidente antes de terminar mi declaración, desearía con su permiso, presentar el documento CD/295, de fecha 23 de julio de 1982, que contiene el texto de un proyecto de convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares, presentado por la India a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El proyecto de convención constituye una tentativa de establecer una base concreta y práctica para la propuesta de larga data de los países no alineados de prohibir el empleo de las armas nucleares, en espera del desarme nuclear. No necesito exponer las razones para la conclusión de una convención de ese tipo porque serán evidentes por sí mismas. Tanto en Ginebra como en Nueva York, nuestra delegación ha efectuado varias intervenciones para justificar esa medida, y las delegaciones aquí presentes están bastante familiarizadas con los argumentos expuestos a este respecto. Habíamos esperado que en respuesta a la extendida y creciente ola de ansiedad y preocupación por el peligro cada vez mayor de un posible holocausto nuclear, la Asamblea General acordaría en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme una prohibición inmediata del empleo de armas nucleares mientras se llega al desarme nuclear. Por desgracia, no ha resultado posible. Confiamos en que las delegaciones representadas en el Comité de Desarme examinen detenidamente el proyecto que la India ha presentado y manifiesten lo que les sugiere su contenido. Dado que se presenta como un proyecto, estaríamos naturalmente dispuestos

(Sr. Venkateswaran, India)

a examinar todo tipo de enmiendas o modificaciones razonables que se presenten. Permítaseme dejar sentado que lo que nos mueve a presentar este proyecto de convenio es servir a la causa de la prevención de una guerra nuclear, la causa de la supervivencia humana, y no ninguna otra finalidad. Quienes estén en desacuerdo con nuestra propuesta deben, por tanto, estar dispuestos por lo menos a entablar un debate positivo sobre las cuestiones que implica y no intentar rechazarlo de golpe, como algunas delegaciones trataron de hacer en el período extraordinario de sesiones. Estamos dispuestos en todo momento a contestar a las preguntas y a disipar todas las dudas que las delegaciones tengan sobre el texto del proyecto.

La India ha tratado siempre de trabajar de forma seria y responsable en pro de la causa del desarme. No es meramente idealismo lo que nos mueve a trabajar por el desarme. En la era de las armas nucleares, el desarme, para la India como nación y para todos los aquí presentes como miembros de la familia mundial, se ha convertido en una cuestión práctica para asegurar nuestra supervivencia. Todos tenemos nuestros intereses nacionales particulares que defender. Pero también hemos de ser plenamente conscientes de que en el mundo interdependiente de nuestros días, ninguna nación puede escapar al destino común que nos impone la mera existencia de armas nucleares. Por citar la pregunta que la Primera Ministra de la India hizo en su mensaje ante el segundo período extraordinario de sesiones "En la guerra, el pensamiento dominante es ganar, ¿Podemos hacer menos en pro de la paz?".

La delegación de la India le promete, Sr. Presidente que jamás flaqueará en la búsqueda de la paz y la seguridad mediante el desarme, paz que constituye ahora más que nunca un imperativo categórico para alejar al mundo del borde del desastre nuclear, antes de que sea demasiado tarde.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante del Brasil, Embajador de Souza e Silva.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es un placer para mi delegación felicitarle por el desempeño de la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto. Puede usted contar con la plena cooperación de la delegación del Brasil en el cumplimiento de sus funciones. Estoy seguro de que bajo su Presidencia este Comité realizará progresos importantes en sus esfuerzos.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Una vez más este único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme se reúne en Ginebra para reanudar sus trabajos. Sin embargo, esta vez las delegaciones siguen todavía reflexionando sobre los catastróficos resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el cual, como tenemos clara conciencia, no se llegó a ningún acuerdo sobre las cuestiones de fondo que se le planteaban. La opinión pública internacional siguió con gran interés las deliberaciones de Nueva York y, sin duda, sacará las conclusiones lógicas del fracaso del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme al no responder a las esperanzas que había despertado. Ninguna expresión piadosa de pesar ocultará el hecho patente de que el segundo período extraordinario de sesiones no cumplió su cometido porque los compromisos asumidos con respecto al Documento Final de 1978 y a la aplicación de su Programa de Acción se habían pasado sistemáticamente por alto en la política de las Potencias poseedoras de armas nucleares durante los cuatro años transcurridos desde el primer período extraordinario de sesiones, así como en las deliberaciones cotidianas del segundo período extraordinario de sesiones mismo.

En las etapas preparatorias del período extraordinario de sesiones, la delegación del Brasil había hecho reiteradas advertencias sobre la creciente tendencia a diluir los principios y prioridades enunciados en el Documento Final. Cuando se aprobó el informe del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, en octubre del año pasado, tuve la ocasión de expresar nuestro recelo en cuanto a la oportunidad y la conveniencia de celebrar un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sin unos preparativos adecuados con respecto a las cuestiones de fondo que debían tratarse. Entonces dije que algunas delegaciones planteaban dificultades a la aceptación de una terminología anteriormente convenida por consenso y que, a juicio de mi delegación, el repudiar los compromisos aceptados sólo cuatro años antes era una práctica inquietante. Terminé esas observaciones diciendo que, si no se examinaban seriamente los aspectos sustantivos al preparar el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, las probabilidades de éxito serían tan escasas que sería legítimo preguntarnos si era conveniente celebrarlo en absoluto.

Sin embargo, el segundo período extraordinario de sesiones se celebró y puede considerarse como su único resultado sustantivo la aprobación de un documento que contiene la reafirmación unánime y categórica de la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, así como la promesa reiterada de todos los Estados Miembros de respetar las prioridades convenidas en él.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Cuando se aprobó el informe de ese segundo período extraordinario de sesiones, mi delegación manifestó que, a su juicio, esa reafirmación equivalía el compromiso reiterado de iniciar inmediatamente negociaciones multilaterales sobre cuestiones tan prioritarias como la cesación de los ensayos de armas nucleares y la adopción de medidas de desarme nuclear. El actual período de sesiones del Comité de Desarme es la ocasión apropiada para ver si los Estados Miembros están o no dispuestos a cumplir la reiterada afirmación de honrar sus compromisos. Como acabo de decir, el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones puede atribuirse a la tendencia a repudiar esos compromisos. La contradicción entre la política declarada de algunas Potencias poseedoras de armas nucleares y esos compromisos es aún más inquietante. Sin embargo, tales compromisos se reafirmaron oficialmente al clausurarse el período extraordinario de sesiones. En consecuencia, la credibilidad y la utilidad del mecanismo multilateral para el desarme, incluido este Comité, dependen del procedimiento que decidan seguir esas Potencias. Los gobiernos de los países de todo el mundo, así como la opinión pública internacional, seguirán de cerca las actitudes y posiciones que adopten dichas Potencias durante las sesiones de este verano del Comité de Desarme.

Permitaseme que pase ahora a las cuestiones inmediatas de organización que tenemos planteadas y que, según espera mi delegación se resolverán rápidamente, para que el Comité pueda dedicar la mayor parte de estas pocas sesiones a la labor esencial que se le ha confiado.

Terminamos las últimas sesiones estableciendo cuatro grupos de trabajo: los encargados del Programa Comprensivo de Desarme, las armas radiológicas, las garantías negativas de seguridad y las armas químicas. El que se ocupa de esta última cuestión ya ha reanudado el 20 de julio su labor, que debe continuar hasta que acabe el período de sesiones de 1982 del Comité. En cuanto al Programa Comprensivo de Desarme, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se decidió que este Comité continuara sus esfuerzos para elaborar un proyecto que pudiera presentarse a la Asamblea General en su trigésimo octavo período ordinario de sesiones. Después de la experiencia del debate prolijo y estéril sobre el Programa Comprensivo de Desarme que tuvo lugar en Ginebra y en Nueva York y habida cuenta del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará próximamente, mi delegación estima que podría ser beneficioso para todos un período de reflexión sobre las opciones que se nos ofrecen con respecto a ese Programa. El Comité podría, pues, decidir que el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme comenzara su labor en enero del próximo año, unas semanas antes de la fecha prevista para el período de sesiones de 1983 del Comité.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

En cuanto al Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas y al Grupo de Trabajo sobre garantías de seguridad, el informe especial que el Comité aprobó el pasado mes de abril demuestra claramente que es poco probable que por el momento se resuelvan en las deliberaciones de este Comité las dificultades que entorpecen el logro de un acuerdo. Los progresos con respecto a las garantías negativas dependen en última instancia de los progresos realizados en la percepción que de su seguridad tengan las Potencias poseedoras de armas nucleares y de la idea que éstas tengan sobre la forma en que sus políticas actuales afectan a los intereses vitales de la seguridad de las naciones no poseedoras de armas nucleares. En el segundo período extraordinario de sesiones, los Gobiernos de la URSS y de Francia hicieron importantes declaraciones unilaterales sobre cuestiones relacionadas con la cuestión de las garantías negativas de seguridad. A nuestro juicio, ambas declaraciones constituyen un progreso con respecto a su posición anterior. Las demás Potencias poseedoras de armas nucleares deben examinar detalladamente esas dos declaraciones, con miras a una evolución de sus posiciones al respecto, y establecer una base adecuada para realizar progresos multilaterales.

En cuanto a las armas radiológicas, dada la poca prioridad de la cuestión y la naturaleza de la controversia sobre el alcance del tratado propuesto, convendría que este Comité no dedicara el poco tiempo de que dispone a una labor infructuosa como la realizada durante las sesiones de primavera.

Al mismo tiempo, el Comité se ve ahora ante la necesidad de acelerar las actividades sobre la cuestión de máxima prioridad que figura en su agenda, a saber, la prohibición de los ensayos nucleares, cuestión sobre la cual se creó un grupo de trabajo al terminar las sesiones de primavera. Para cumplir su mandato, el Comité debe comenzar por adoptar las medidas de procedimiento pendientes, a fin de que el Grupo de Trabajo inicie sus tareas sin demora indebida.

Desde el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se han formulado también propuestas para establecer un grupo de trabajo sobre la desmilitarización del espacio ultraterrestre. En el último período de sesiones del Comité mi delegación expresó dudas en cuanto a la oportunidad de tratar esta cuestión mientras no hubiera un acuerdo sobre los temas prioritarios de nuestra agenda. No obstante, el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la reiteración del compromiso con respecto a las prioridades del Documento Final parecen abrir perspectivas para un tratamiento multilateral y adecuado de la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares y de las cuestiones relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

nuclear. Si estas suposiciones son acertadas, mi delegación no se opondrá al establecimiento de un grupo de trabajo sobre el espacio ultraterrestre, con un mandato convenido para negociar.

En resumen, mi delegación propone que se suspendan por el momento las actividades del Grupo de Trabajo sobre garantías de seguridad y del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. El Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme reanudaría sus deliberaciones a principios de enero del próximo año. En esta parte del período de sesiones, el pleno de nuestro Comité prestaría oficial u oficiosamente, especial atención al examen del tema 2 de su agenda, con miras a llegar a un acuerdo sobre las modalidades de su estudio sustantivo. La propuesta del Grupo de los 21 para que se establezca un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear sigue pendiente de examen, igual que las sugerencias relativas al desarrollo ulterior de las actividades indicadas en el párrafo 50 del Documento Final. Paralelamente al examen de estas cuestiones por el Comité, habría tres grupos de trabajo que funcionarían con regularidad: el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares, ya establecidos, y el nuevo Grupo de Trabajo sobre el espacio ultraterrestre, cuyo mandato deberá definirse antes de que pueda realmente comenzar su labor sustantiva.

mi delegación está convencida de que una decisión en el sentido indicado aseguraría la mejor utilización posible del poco tiempo de que disponemos. Esperamos que la Presidencia pueda presentar dentro de poco, previa consulta con las delegaciones propuestas definitivas sobre la organización de nuestros trabajos para la segunda parte del período de sesiones de 1982.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Brasil su declaración. Doy ahora la palabra al distinguido representante de la República Federal de Alemania, Embajador Wegener.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, mi delegación le felicita calurosamente por ocupar la Presidencia. Sus largos y distinguidos servicios en el Africa Oriental y como representante de su país en el extranjero han consolidado constantemente su reputación como administrador y negociador internacional sumamente experimentado y competente. En usted se ponen de manifiesto las excelentes cualidades de moderación, imparcialidad y eficacia que su país, Kenya, ha aportado al desarrollo de Africa en la comunidad internacional en general y que -estamos ahora seguros de ello- seguirán también dando frutos en el futuro.

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

Quisiera expresar mi reconocimiento al Presidente Salicrú, Embajador Okawa, a quien estamos realmente muy agradecidos por su excelente dirección en un momento especialmente difícil. Nos unimos complacidos a quienes han dado la bienvenida al distinguido Embajador Datcu, nuevo representante de Rumania.

El poco tiempo que tenemos para las sesiones de verano nos obliga a reducir al mínimo el debate general. Por consiguiente, trataré de ser muy breve y de suprimir también las reflexiones políticas más generales que en otras ocasiones hemos estimado útiles a fin de preparar el terreno para nuestra labor.

Sin embargo, quisiera dedicar un breve comentario retrospectivo al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que terminó en Nueva York el 11 de julio y que, por lo tanto, precedió inmediatamente a nuestro período de sesiones. Indudablemente, los resultados del período de sesiones han sido insatisfactorios en muchos aspectos, pese al trabajo empeñoso, al mucho tiempo y a la buena voluntad colectiva que se dedicaron a los preparativos y que caracterizaron las primeras etapas. El resultado ha sido decepcionante para muchos, y el Gobierno de la República Federal de Alemania figura entre quienes lo lamentan; tanto más cuanto que se han hecho esfuerzos considerables para mejores resultados de la Conferencia. Pero mi Gobierno no encuentra razones para desanimarse por ese resultado. Más bien, hace hincapié en la reafirmación de la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en la continuidad cierta del debate de desarme a escala mundial y en el mantenimiento del principio del consenso. A nuestro juicio, el período extraordinario de sesiones ha confirmado de ese modo los principios más importantes que nos permitirán continuar dando una respuesta positiva al problema del desarme que tiene planteado la comunidad internacional. Todos nosotros tenemos conciencia de la complejidad y la multiplicidad de los problemas que debemos resolver. Por consiguiente, deberíamos admitir todos quizás que, olvidándonos de esa complejidad, asignamos al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (con sus oportunidades relativamente escasas de negociación) una tarea demasiado amplia, que nos fijamos objetivos demasiado ambiciosos.

Pero hay muchos elementos útiles y positivos en las "Conclusiones" del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y no debemos olvidar tampoco que, paralelamente al período de sesiones, las dos principales Potencias han convenido en iniciar negociaciones de gran alcance para el desarme en la esfera de las armas nucleares estratégicas, y el hecho mismo de que la

(Sr. Logenar, República Federal de Alemania)

primera reunión de las conversaciones START haya tenido lugar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ofrecen estímulo y aliento para el futuro.

El Gobierno de la República Federal de Alemania, guiado por el espíritu que inspiró el discurso del Canciller Schmidt el 14 de junio en las Naciones Unidas, está dispuesto a seguir trabajando intensamente en pro de los objetivos del desarme y a hacer unas contribuciones lo más concretas posible.

En ese breve período de sesiones se nos pide también que tratemos problemas concretos en la forma más racional y económica posible. Como todos los temas de nuestra agenda serán objeto de examen detallado en sesión plenaria, no quiero ahora pronunciarme sobre todos ellos. Quisiera referirme sólo a aquellos que, a juicio de mi delegación, ofrecen posibilidades concretas de lograr progresos en este período de sesiones y tienen prioridades específicas.

El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha iniciado su labor pronto y en forma prometedora. En este período de sesiones será probablemente el que celebrará el mayor número de reuniones. Ello coincide perfectamente con las intenciones de mi delegación. La prohibición completa de las armas químicas encabeza nuestra lista de prioridades, y mi delegación considera alentadoras las nuevas perspectivas que se han abierto a la labor del Comité en esta esfera, después de oír las declaraciones hechas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, especialmente por la delegación soviética. Estas perspectivas deben examinarse con cuidado y compararse con las condiciones que muchos países han propuesto en los períodos de sesiones anteriores, concretamente en la esfera de la verificación. Si bien mi delegación ha acogido en general complacida la dirección de las nuevas propuestas soviéticas, creemos que puede haber todavía considerables deficiencias, sobre todo en lo que respecta al alcance de las inspecciones in situ obligatorias regulares, y a la necesidad de incluir en la futura convención sobre las armas químicas una obligación contractual plena de todos los Estados a someterse a las inspecciones in situ si se alega una violación de la convención y si se solicita formalmente esa inspección. A fin de tener una idea más clara del significado de las propuestas soviéticas, mi delegación ha formulado una serie de preguntas minuciosas en un documento de trabajo. Esperamos las respuestas de la Unión Soviética y se las agradecemos de antemano. El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha iniciado su labor con un impulso y una rapidez considerables, y ese impulso debe mantenerse.

(Sr. Hegner, República Federal de Alemania)

A juicio de mi delegación, es imperativo que el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de ensayos de armas nucleares inicie rápidamente su trabajo bajo una dirección dinámica, y que utilice plenamente las posibilidades de su mandato, que el Comité convino en el pasado mes de abril, mediante un plan de trabajo bien estructurado y la mayor participación posible de expertos técnicos y políticos. A mi delegación le interesa especialmente que la labor de este Grupo progrese sobre bases realistas, teniendo en cuenta la disposición y la capacidad de todos los países participantes para avanzar en este momento. Ello supondría también que el Grupo de Trabajo no desdeña el principio de un progreso gradual y lo incluye en su acervo, por limitado que éste parezca a algunos, cuando los frutos estén maduros, en espera de nuevas estaciones que den más frutos, y quizá más sabrosos.

El programa comprensivo de desarme figura nuevamente entre las cuestiones de nuestra agenda. Mi delegación ha tratado de hacer la mayor contribución posible a ese programa, tanto antes como durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Por consiguiente, lamentamos de modo particular que en Nueva York no se hayan logrado mayores progresos. Sin embargo, el examen detallado de todos los aspectos del programa comprensivo de desarme, hecho en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ha aportado resultados de tipo intermedio que no deben subestimarse y, ha dado, sin duda, una idea más clara de lo que debe y puede lograrse con ese programa. Quizás haya pocas razones para dedicar una parte importante de este período de sesiones a nuevas negociaciones formales sobre el programa comprensivo de desarme, pero todas las delegaciones deben ahora analizar cuidadosamente los resultados de las negociaciones celebradas en junio y julio y, sobre esa base, quizás en conversaciones informales, se pueda pensar el modo y el momento de iniciar una nueva serie de negociaciones, teniendo en cuenta que 1983 es el plazo límite fijado para esta tarea. En las etapas finales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, mi delegación tuvo ocasión de sugerir que quizás conviniera examinar de nuevo la metodología y la estructura de un programa comprensivo de desarme.

Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas tengo plena conciencia de las dificultades que existen para reanudar con éxito la labor de ese Grupo y para concluir las negociaciones. A estas alturas, es importante que todas las delegaciones tengan una idea muy clara de las opciones que se ofrecen a los negociadores. He escrito a todos los jefes de delegaciones en ese sentido y espero iniciar pronto algunas consultas oficiosas, teniendo en cuenta sus reacciones, antes de que se convoquen nuevas reuniones oficiales del grupo de trabajo, si se convocan.

(Sr. Megener, República Federal de Alemania)

El Comité debe informar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de ésta sobre su composición y debe tratar varias recomendaciones ponderadas sobre el modo de reestructurar su trabajo. Mi delegación quisiera que se celebraran pronto sesiones plenarias informales para examinar estos importantes asuntos. Es urgente establecer una estructura de trabajo más racional, que logre una mejor utilización del tiempo. Mi delegación desea sumarse a cualquier propuesta útil que se examine a este respecto.

Mi delegación considera acertada la recomendación hecha en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme para que el período anual de sesiones del Comité de Desarme se amplíe y sea ininterrumpido, propuesta que tiene ventajas prácticas evidentes. Sin embargo, no deben cortarse los vínculos personales entre las reuniones multilaterales de desarme que se celebran en Ginebra y en Nueva York. A nuestro juicio, el futuro calendario de trabajo del Comité debe ser tal que las delegaciones en Ginebra puedan continuar aportando su plena contribución a la labor de la Primera Comisión de la Asamblea General y, también, quizás en menor grado, a la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Vemos favorablemente una ampliación limitada del número de miembros del Comité, a fin de aumentar su eficacia, y desearíamos que, con total independencia de las candidaturas y antes de empezar a barajar sus nombres, se decidiera sin demora el principio y el porcentaje de tal ampliación mediante criterios firmes y objetivos. Entre esos criterios tiene importancia especial la contribución que cada país pueda hacer a nuestro Comité, teniendo en cuenta el trabajo serio que haya realizado anteriormente.

Mi delegación desea que el Comité inicie su labor concreta lo antes posible, y promete al Sr. Presidente toda su cooperación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Hemos agotado el tiempo de que disponíamos para la sesión de esta mañana. Si no hay objeciones, sugiero que suspendamos la sesión plenaria y la reanudemos esta tarde. Entonces oiremos al último orador inscrito en la lista, e inmediatamente después de su intervención convocaré una sesión informal del Comité para examinar algunas cuestiones de organización. Si no hay objeciones, procederemos en consecuencia.

(El Presidente)

Antes de suspender la sesión, quisiera anunciar, en nombre del Sr. Skinner, del Canadá, quien coordina las tareas de uno de los grupos de contacto del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, que ese grupo de contacto se reunirá esta tarde inmediatamente después de la sesión plenaria del Comité, en la Sala de Conferencias I.

Se suspende la sesión a las 13.05 y se reanuda a las 15.30 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 175ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Como se ha convenido esta mañana, el Comité escuchará ahora al último orador inscrito para la sesión plenaria de hoy.

Doy la palabra a la distinguida representante de Suecia, Sra. Inga Thorsson.

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del inglés]: Ante todo, es para mí un gran placer felicitarle por ocupar el importante puesto de Presidente del Comité de Desarme en el mes de agosto. Naturalmente, la delegación de Suecia le prestará todo su apoyo en el ejercicio de sus funciones, que desempeñará con la pericia y la distinción que nos hemos acostumbrado a esperar de usted.

Quiero agradecerle por otra parte las amables palabras de bienvenida que me ha dedicado esta mañana. Vaya asimismo la cálida gratitud de mi delegación al representante del Japón, Embajador Okawa, por la excelente manera en que desempeñó sus pesadas funciones como Presidente del Comité, no sólo durante el mes de abril, sino también discretamente durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Deseo, además, dar la bienvenida al nuevo representante de Rumania, Embajador Datcu, mi viejo amigo en la Primera Comisión de la Asamblea General desde hace muchos años.

Asimismo, la delegación de Suecia celebra ver entre nosotros, en esta sala, a los beneficiarios de este año del Programa de becas sobre desarme, y les da la bienvenida.

Estamos nuevamente reunidos los que formamos este club de 40 naciones, encargados, por los votos emitidos por nuestros países a lo largo de años en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de celebrar unas negociaciones multilaterales de desarme que tengan éxito. ¿Nos reunimos más contentos, más satisfechos del estado de cosas que cuando nos separamos a fines de abril?

Entre aquella fecha y la de hoy está el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Todo el que se haya consagrado a la causa del desarme estará, creo yo, dispuesto a convenir conmigo en que no estamos más contentos que hace tres meses. La impresión subsistente

(Sra. Thorsson, Suecia)

Hoy es que los Gobiernos auténticamente partidarios del desarme como la causa de esta generación de la humanidad -y el Gobierno de Suecia es uno de ellos- tendrán, tras las cinco semanas de Nueva York, que multiplicar sus esfuerzos para lograr un progreso decisivo de las negociaciones de desarme en un futuro relativamente próximo. De lo contrario, el resultado final sólo puede ser uno. Y admitamos que existen dificultades, que existen obstáculos, que incluso existen adversarios del desarme, lo cual hace que sea infinitamente difícil lograr resultados. Hemos pasado por todo eso durante las cinco memorables semanas que invertimos en junio y julio en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. ¿Cuál debe ser nuestro criterio sobre los acontecimientos ocurridos desde que el Comité de Desarme interrumpió sus trabajos a fines de abril?

Las semanas de Nueva York fueron semanas de sufrimiento y angustia. Y, al final, el sábado 10 de julio, escuchamos a una lista impresionante de oradores que querían exponer su opinión definitiva acerca del motivo de que tantas cosas hubieran marchado mal en esas semanas.

Hay, desde luego, mucho que decir en términos negativos acerca del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Pero a mí me parece importante hacer hincapié en que la mayor parte de las cosas que ocurrieron y que no ocurrieron podía preverse de antemano. Recordemos que cuatro años atrás, en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme hicieron falta seis semanas de trabajo, en una gran tensión y casi al borde del colapso, para lograr en último extremo la adopción de un Documento Final al que con entero fundamento se ha calificado de documento de importancia histórica. Ello ocurrió en unos momentos en que las relaciones internacionales, y en particular las relaciones entre las dos superpotencias, eran infinitamente mejores que ahora. En el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se afrontó la tarea de abordar con éxito en cinco semanas, dos cuestiones principales, de tanta magnitud y tan colmadas de elementos polémicos, debatidos y negociados a lo largo de años, que para resolverlas hubiera hecho falta una cantidad increíble de confianza, sinceridad y buena voluntad. Todos sabemos que en las circunstancias imperantes, sencillamente no ocurrió así. La tarea planteada al segundo período extraordinario de sesiones era algo así como si las Naciones Unidas hubieran pedido a las dos superpotencias que modificaran sus concepciones estratégicas básicas de la noche a la mañana.

O sea, que sencillamente no existían los requisitos previos necesarios para ir más allá del Documento Final de 1978. Pero, a mi juicio, en el segundo período extraordinario de sesiones se lograría cuatro cosas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

En primer lugar, se aprobó por consenso un documento final cuya última parte está formada por diez párrafos de conclusiones políticas.

En segundo lugar, se adoptaron directrices para la Campaña Mundial de Desarme, que se inició solemnemente en la reunión inaugural del período de sesiones.

En tercer lugar, sirvió de catalizador de una de las manifestaciones más impresionantes de movimientos populares y libres jamás presenciada, no sólo en Nueva York, sino en ninguna otra parte donde pueda expresarse libremente una opinión.

En cuarto lugar, se aseguró que continuaría el examen de los temas de la agenda al remitirlos a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones y, si fuere necesario, en sus períodos de sesiones ulteriores. Ninguna propuesta quedó definitivamente enterrada.

Permítanme decir unas palabras más sobre algunos de estos logros.

El Documento Final no es malo. Por el contrario, dadas las circunstancias, es muy bueno. Expone la historia de los últimos cuatro años en términos políticos claros. Contiene, además, varias declaraciones políticas aprobadas por consenso sobre problemas que hasta el último momento fueron objeto de áspera controversia por parte de las principales Potencias militares. Y lo que es más importante todavía, dados los indicios de que algunas de esas Potencias vacilaban en su adhesión al Documento Final de 1978, es la reafirmación inequívoca y unánime de la validez de este Documento por todos los Estados Miembros, así como su promesa de respetar en las negociaciones de desarme las prioridades establecidas en su Programa de Acción.

Sintiéndolo mucho, dentro de unos instantes tendré que volver a referirme, en términos muy tristes, a este aspecto concreto. Ello se debe a algo que quedó perfectamente claro durante las cinco semanas del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, pero que desde luego no es un fenómeno nuevo. Me detendré brevemente en este asunto porque, sin duda alguna, es el motivo principal de los fracasos que hemos cosechado hasta ahora en las negociaciones multilaterales sobre desarme. Como cualquiera puede colegir, me refiero a la actitud de las superpotencias en estas negociaciones; de las Potencias que, con su política de negligencia y obstrucción bloquean desde hace años el progreso de la negociación; de las Potencias que prefieren conversaciones bilaterales secretas a puerta cerrada, con lo cual niegan a este órgano multilateral el derecho y la posibilidad de negociar sobre los temas de mayor prioridad de su agenda; de las Potencias que menosprecian políticamente, si no jurídicamente, las resoluciones vinculantes de las Naciones Unidas, aprobadas con su voto favorable; de las Potencias que con su comportamiento muestran su arrogancia respecto del mundo que las rodea.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Lo que ha sucedido -y no ha sucedido- hasta la fecha en la esfera de las negociaciones sobre desarme en la era nuclear es, a mi juicio, prueba de la falta de perspicacia y de imaginación de esas Potencias. Como botón de muestra citaré una frase de la carta que el Presidente Reagan envió hoy al General Rowny, Presidente de la delegación de los Estados Unidos en las negociaciones START que comenzaron el 29 de julio aquí, en Ginebra:

"Al ser las dos principales Potencias nucleares del mundo, los Estados Unidos y la URSS son los tutores de la humanidad en la gran tarea de poner fin a la amenaza de los arsenales nucleares y transformarlos en instrumentos que garanticen la paz."

Quiero decir con entera franqueza que, a juzgar por su actuación hasta la fecha, que consiste en acelerar la carrera de armamentos nucleares, la mayoría de los pueblos de la Tierra siente gran desconfianza hacia estos "tutores de la humanidad" por designación propia. Tenemos el derecho de ser interlocutores iguales por dos razones:

1. Los Estados poseedores de armas nucleares se han mostrado incapaces de liberarse de una situación caracterizada por un dilema moral y políticamente insoluble.
2. Todos los Estados, sean nucleares o no nucleares, militarmente alineados, neutrales o no alineados, comparten el destino común de un posible holocausto nuclear.

En el contexto de todo lo que venimos presenciando desde hace años, y últimamente en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en cuanto a la política obstruccionista de las superpotencias, yo no podía dar crédito a mis oídos cuando en la sesión del último día el representante de los Estados Unidos dijo:

"Los Estados Unidos están orgullosos de su ejecutoria en materia de desarme."

Tampoco pude por menos de disentir con el representante de la URSS en las Naciones Unidas cuando, en la misma oportunidad, habló de la actitud constructiva de las delegaciones de los países socialistas y añadió que las posiciones de esos países concuerdan con las aspiraciones de la inmensa mayoría de los Estados y pueblos del mundo. Naturalmente, lo que cuenta a la hora de evaluar la conducta de las superpotencias es lo que se hace, no lo que se dice. Y lo que hace la URSS contradice lo que la URSS dice en las Naciones Unidas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Un ejemplo clamoroso de la intransigencia de las superpotencias, en este caso concreto especialmente de los Estados Unidos, ayudados por el Reino Unido, es, desde luego, su comportamiento antes, durante y después del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme por lo que atañe al Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, justamente considerado como la cuestión clave del desarme nuclear y, por ende, el tema de máxima prioridad de nuestra agenda. Como todos sabemos, esta cuestión clave tiene una historia trágica. Hasta ahora, todos los esfuerzos por que se inicien unas negociaciones auténticas han sido en vano. También en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme continuó la renuencia y se bloquearon las tentativas de que se adoptaran unos textos que ya se habían diluido hasta reducirlos a la mínima expresión. Las observaciones despectivas hechas en aquella ocasión por los Estados renuentes acerca de la utilidad de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares pueden hacer que nos interroguemos hasta qué punto es seria su reciente aceptación de que se inicien en un grupo de trabajo de este Comité las deliberaciones sobre la prohibición completa de los ensayos.

Naturalmente, debe recordarse que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, incluso esos Estados se adhirieron a la decisión por consenso de aprobar el documento final, cuyo párrafo 62 dice que la Asamblea General se siente estimulada por la reafirmación unánime y categórica, por todos los Estados Miembros de la validez del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones, así como por su solemne compromiso y su promesa de respetar en las negociaciones de desarme las prioridades convenidas en su Programa de Acción.

Sin embargo, hace dos semanas, diez días después de haber apoyado en las Naciones Unidas este documento aprobado por consenso, la Administración Reagan ha decidido, 19 años después de haberse concertado el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, no reanudar las negociaciones trilaterales sobre su prohibición completa. Esta noticia es grave. Y no es que necesitemos especialmente las negociaciones tripartitas, que, de todos modos, eran sólo de preparación para unas negociaciones multilaterales en este órgano sobre nuestro tema de máxima prioridad. Pero, al parecer, el sentido de la decisión de los Estados Unidos consiste en dejar para un futuro remoto todo examen serio de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Quizá no debiéramos sorprendernos, puesto que se nos avisó con antelación, por ejemplo en el memorable discurso que el 9 de febrero pronunció en esta misma sala el Dr. Eugene Rostow, Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos. El Dr. Rostow manifestó entonces que no se había discutido

(Sra. Thorsson, Suecia)

la conveniencia final de una prohibición de los ensayos y que "la prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo uno de los elementos de toda la gama de objetivos a largo plazo de los Estados Unidos en materia de control de los armamentos". Pero dijo algo aún más pasmoso, y vuelvo a citar sus palabras:

"Las limitaciones que se impongan a los ensayos deben examinarse necesariamente en el marco del amplio espectro de cuestiones nucleares."

Me pregunto cómo puede concordar esa amalgama de la prohibición completa de los ensayos y el "amplio espectro de cuestiones nucleares" con las obligaciones, jurídicamente vinculantes para los Estados Unidos, respecto de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, establecidas en el segundo párrafo del preámbulo del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1965, en el que las partes se comprometieron a alcanzar "la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares", compromiso que se confirmó en el Tratado sobre no proliferación de 1968.

En estos documentos jurídicamente vinculantes, que los Estados Unidos han firmado y ratificado, no hay nada que relacione al Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos con "el amplio espectro de cuestiones nucleares". Por el contrario, se dice explícitamente que hay que alcanzar un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos por su puro valor intrínseco. Los Estados Unidos no han derogado estos párrafos del preámbulo. ¿Tendremos que deducir, sin embargo, de su reciente medida la conclusión de que los Estados Unidos no quieren un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, y de que al continuar los ensayos nucleares se proponen continuar la asesina carrera de armamentos nucleares? Pero, ¿están dispuestos ahora los Estados Unidos a hacer frente a una situación en la que se les acusará de violar unos compromisos internacionales jurídicamente vinculantes y libremente aceptados? Cuando se asumieron esos compromisos, en 1965, con la ratificación del Tratado de prohibición parcial de los ensayos mediante una votación en el Senado de 30 votos a favor y 19 en contra, el finado Everett A. Dirksen, jefe del grupo republicano del Senado, dijo:

"No me gustaría que la inscripción de mi lápida dijera: "Sabía lo que ocurrió en Hiroshima, pero no dio un primer paso"."

El paso siguiente parece hallarse en el futuro remoto. ¿Qué dirán las inscripciones de las lápidas de los responsables de este hecho deplorable?

Por supuesto, los Estados Unidos también habrían de atender a consideraciones políticas prácticas en relación con su clamorosa negativa de aceptar unas negociaciones multilaterales en toda regla acerca de un Tratado sobre la prohibición completa de

(Sra. Thorsson, Suecia)

los ensayos nucleares. Esa superpotencia debe tener conciencia de que entre los Estados no poseedores de armas nucleares cunde rápidamente una oposición encarnizada contra la obstrucción del desarme nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, obstrucción que está en desacuerdo con el artículo VI del TNP. ¿Qué ocurrirá en la Tercera Conferencia de Examen de este Tratado en 1985, dentro de tres años, si para entonces no contamos con un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares negociado multilateralmente? ¿Aceptarán los Estados Unidos el riesgo de que se derrumbe el TNP, única barrera, por deficiente que sea, que posee la comunidad internacional contra la proliferación horizontal de las armas nucleares?

No, no debería habernos sorprendido la decisión adoptada hace dos semanas por el Presidente Reagan. Se nos había avisado con antelación. Pero lamentamos profundamente y nos escandaliza que esa decisión se haya adoptado después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, después de reafirmarse la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Sin embargo, con ese nuevo acto de desdén y desprecio de las decisiones aprobadas por consenso en las Naciones Unidas, los Estados Unidos facilitan munición barata a su principal adversario. Facilitan innecesariamente a esa Potencia su actuación en el escenario internacional.

Permítaseme declarar diáfano que, de conformidad con la política invariable de Suecia, a nuestro juicio un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos conserva toda su importancia como medio de reducir o detener la proliferación de los armamentos nucleares y como demostración del posible interés de las Potencias nucleares en que por fin se inicie una era de mutua moderación en materia nuclear.

También mantenemos nuestro criterio de que el objetivo es y debe ser alcanzar una prohibición completa y de duración ilimitada de los ensayos. Si bien apoyamos lo que debe denominarse una moratoria en este sentido, es decir, una prohibición de duración limitada de los ensayos, consideramos que no es sino un instrumento para promover la negociación de un Tratado permanente sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares bajo estricta verificación internacional. Permítaseme destacar en este contexto que Suecia no confía en la internacionalización de un Tratado del Umbral como el concertado en 1974, pero todavía no ratificado por los Estados Unidos ni la Unión Soviética. Un tratado así no podría restringir la temida proliferación horizontal de los armamentos nucleares y preocupa bien poco a las Potencias nucleares desarrolladas, las cuales pueden legitimar -probablemente durante mucho tiempo- el intenso y constante desarrollo de sus armamentos nucleares dentro del generoso umbral autorizado. Equivaldría a otra cortina de humo para la realización sin límites

(Sra. Thorsson, Suecia)

de más ensayos. Lo recalco un tanto por entender que la intención última del Presidente Reagan consiste en modificar ese tratado para fortalecer la protección contra la violación de sus limitaciones. Eso serviría únicamente para dar muestras de algún celo en la búsqueda de determinadas medidas de control de armamentos, cuando en realidad no habría ninguna.

El Grupo de Trabajo ya creado debe utilizarse al máximo para investigar todos los aspectos pertinentes de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Por consiguiente, el Comité de Desarme debe tener presente que la tarea del grupo de expertos sismólogos ofrecerá en aspectos importantes una ayuda y un sostén para las actividades del Grupo de Trabajo. Permítaseme también que destaque, en este contexto, la conveniencia de autorizar al grupo de expertos a que además examine y nos comunique los métodos más modernos disponibles de adquisición y análisis de datos y a ampliar sus atribuciones para examinar procedimientos nuevos de verificar una prohibición de los ensayos, por ejemplo mediante la detección y la medición de la radiactividad transportada por el aire.

Cuando haya avanzado algo, la actividad del Grupo de Trabajo sobre un Tratado de prohibición completa de los ensayos, Suecia se propone volver a presentar, en el momento apropiado, las partes pertinentes de su proyecto de tratado de 1977, además de otras partes nuevas que recogen las novedades registradas desde entonces y las observaciones formuladas en el Grupo de Trabajo, con el objeto de volver a facilitar al Comité de Desarme un texto completo y al día de proyecto de Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Es probable que la brevedad de esta parte del período de sesiones del Comité de Desarme sólo permitirá realizar un progreso limitado en cuanto a otro tema de gran prioridad, el de las armas químicas, a cuyo respecto se ha hecho una labor muy útil en los dos últimos años. Como existía la necesidad de nuevas señales políticas, hemos observado con notable interés las grandes líneas del proyecto de convención presentado por la Unión Soviética en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Dado que al parecer contener o recoger diversos elementos que se han examinado en este Comité, esperamos que refleje una verdadera voluntad de negociar cuestiones difíciles y no pretenda únicamente contrarrestar en el aspecto político determinadas disposiciones adoptadas por la otra superpotencia en la esfera de las armas químicas. Esperamos examinar estas cuestiones con mayor detalle en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Mi delegación cree que la esfera de las armas químicas es un sector de negociación en el que todavía existen esperanzas de acuerdo, por complicada que sea la cuestión de fondo. El Comité y su Grupo de Trabajo deben aprovechar al máximo esta oportunidad. Huelga decir que hará falta la cooperación activa de las superpotencias, no sólo en el Comité, sino también mediante la reanudación de sus negociaciones bilaterales. Por nuestra parte, estamos dispuestos a realizar todos los esfuerzos posibles para contribuir a la solución de los problemas pendientes. Entre otras cosas, no nos opondríamos a seguir trabajando después de las fechas de las sesiones fijadas para el Comité, en el caso de que parezca conveniente para alcanzar un progreso decisivo.

Esto me lleva a decir algunas palabras acerca de los procedimientos y las actividades del Comité de Desarme, al que se ha confirmado como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme. Suecia no cree que debamos consentir que las deliberaciones al respecto se convirtieran en un largo debate de procedimiento que prive al Comité de gran parte del precioso tiempo de que dispone para negociar. Por otra parte, sería fútil negar que pueden introducirse ciertos cambios y mejoras mediante consultas oficiosas. Al llegar a este punto, permítaseme hacer las breves observaciones siguientes: abrigamos algunas dudas en cuanto a la transformación de este órgano en un foro permanente de negociación que funcione durante todo el año. Ya el actual volumen de trabajo del Comité pone a prueba la capacidad de un país desarrollado y técnicamente avanzado como el mío. El ampliar más los calendarios y los programas de trabajo significaría someter a una tensión excesiva a las delegaciones más pequeñas y sólo favorecería a los grandes Estados o grupos de Estados que a veces dan motivo para dudar de su interés sincero por el desarme.

Pero, como ya he dicho, hay posibilidades de mejorar la eficacia de nuestro trabajo. Por ejemplo, cabe discutir que convenga utilizar las sesiones plenarias para pronunciar reiterativas declaraciones generales. Habría que establecer unas prioridades mucho más estrictas para la asignación de plazos a los grupos de trabajo. Si bien parecería muy aconsejable que se prevean reuniones adicionales para las negociaciones sobre las armas químicas, sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos, y quizá también para las relativas al espacio ultraterrestre, deberíamos limitar algo el tiempo dedicado a los otros grupos de trabajo, no porque las cuestiones de que se ocupan sean en sí de importancia secundaria, sino porque no es probable que rindan resultados salvo que sobrevenga un cambio de voluntades y de mentalidad. Esto podría comprobarse a su debido tiempo mediante consultas oficiosas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Permítaseme recordar también la firme opinión de Suecia, que compartimos con muchos más miembros del Grupo de los 21, de que no debe seguirse permitiendo que la norma del consenso en el Comité sea objeto de uso indebido en cuestiones de procedimiento, como el bloqueo de la creación de grupos de trabajo solicitado por una gran mayoría de los miembros del Comité.

Se ha hablado mucho, y habrá que hablar mucho de la necesidad imperiosa de un cambio de voluntad y de mentalidad, en primer lugar y ante todo por parte de las principales Potencias militares. Llevamos mucho tiempo esperando ese cambio. Somos muchísimos los que hemos concebido nuevas esperanzas últimamente, no porque hayan surgido signos de un cambio de ese género, sino por la aparición de una fuerza política nueva y, esperémoslo, considerable: la conciencia pública advierte ya plenamente de los enormes peligros que corren esta generación y las venideras si toleramos que los dirigentes del mundo mantengan su derrotero actual. Para un número cada vez mayor de personas, para un número de personas que va en rápido aumento, el problema ha dejado de ser cuestión de disuasión, de equilibrio militar, de inferioridad o superioridad, para transformarse en un problema de supervivencia. Nos hallamos ante un caso de rápida y creciente concienciación de lo que es efectivamente un arma nuclear. Por primera vez desde 1962, cuando Herman Kahn publicó su famoso libro, la gente piensa en lo impensable. Uno de los motivos es que ha comprendido súbitamente que ha de hacerlo, porque los dirigentes militares y políticos, al hablar de "contraataques nucleares controlados" y de "períodos prolongados de conflicto", han hecho que lo impensable sea pensable, o sea, que en virtud de la lógica de las doctrinas nucleares, los armamentos nucleares se tornan utilizables. Y la gente comprende que si quiere sobrevivir, habrá que atajar esa tendencia.

Los vigorosos movimientos populares y de amplia base en pro de la paz de Europa occidental y Norteamérica son los que George Kennan calificaba hace poco del fenómeno más notable de comienzos del decenio de 1960, un fenómeno que ha influido ya en los acontecimientos. Estos movimientos hicieron sentir mucho su presencia durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y sus actividades en esas semanas fueron más impresionantes de lo que nadie podía esperar. Ninguno de los que participaron, como lo hice yo el 12 de junio en la masiva, ordenada, pacífica y alegre manifestación de 300.000 personas en pro del desarme y de la paz olvidará jamás el papel que cada ciudadano preocupado puede desempeñar y seguirá desempeñando en la lucha por unas relaciones leales, dignas y pacíficas entre las naciones. Jamás debe permitirse que lo que algunos han calificado de fracaso deprimente del segundo

(Sra. Thorsson, Suecia)

período extraordinario de sesiones dedicado al desarme oculte la necesidad apremiante de que todas las personas de buena voluntad formen un electorado internacional en pro del desarme y aunen sus fuerzas para lograr un mundo seguro y pacífico y el mejoramiento de la condición humana en todas partes.

La liberación de la humanidad de los actuales peligros de extinción es la tarea de esta generación de hombres y mujeres. Hace pocas semanas tuve ocasión de escuchar un testimonio conmovedor en favor de esta urgente tarea, expuesto por un conocido sacerdote católico norteamericano, el Reverendo Theodore Hesburgh. Dijo lo siguiente:

"He experimentado algo casi semejante a una conversión religiosa. Desde hace 30 años estoy trabajando intensamente en la tentativa de crear un mundo mejor, ante la enorme miseria existente en Asia, Africa y América Latina; he trabajado para mitigar el hambre mundial, para oponerme a la negación de los derechos humanos en mi país y en el extranjero, contra las enfermedades tropicales que afectan a cientos de millones de seres, contra el analfabetismo y en favor de la instrucción, y súbitamente he advertido que si no eliminamos el peligro nuclear, todos estos otros problemas no tendrán importancia, porque ya no quedarán en la Tierra seres humanos que puedan tener problemas."

Cuando en todo el mundo se despierte este mismo grado de conciencia, no habrá ningún dirigente político en ninguna Potencia militar importante, que pueda resistirlo. Y el desarme será la idea cuyo tiempo ha llegado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Con esto se agota mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Antes de levantar esta sesión plenaria y convocar una reunión informal del Comité, quiero comunicar a los miembros que la Secretaría también ha distribuido hoy el documento CD/INF.1/Rev.7, titulado "Información básica destinada a las delegaciones sobre disposiciones y documentación relativas a la Conferencia". La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 5 de agosto, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16 horas.